



CUERPOS CONVERTIDOS EN TERRITORIOS DE CONFRONTACIÓN

Manual de Seguridad y
Autoprotección para
personas LGBTI



Cuerpos convertidos en territorios de confrontación

Manual de Seguridad y Autoprotección para personas LGBT

Investigadores

Alfredo Bula Beleño
Miguel Ariza Goenaga
Yesselys Barros Reyes
Dagoberto Lavalle Navarro

Pedagogos y trabajo de campo

Heriberto Mejía Mercado
Edwin Nemes Martínez
Carolina Fonseca Anaya

Diseño y Diagramación

Oscar Santana

Director de Caribe Afirmativo

Wilson de Jesús Castañeda Castro

Luis Alberto Gómez

Asesor externo en fortalecimiento institucional y seguridad

**Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
(USAID/Colombia)**

Lawrence J. Sacks
Director

Elizabeth Ramírez
Directora de la Oficina de Democracia, Derechos Humanos y Gobernabilidad

Programa de Derechos Humanos de USAID/Colombia:

Leonardo Reales
Gerente

Fernando Calado
Director

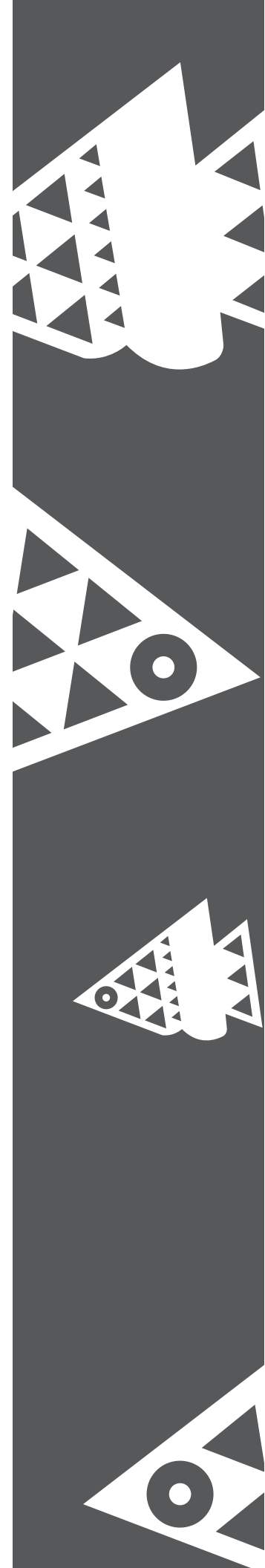
Manuel Gómez
Asesor Móvil

www.caribeafirmativo.lgbt



Esta publicación fue posible gracias al apoyo del pueblo americano y el gobierno de Estados Unidos, a través de su Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID). Los contenidos de este documento son responsabilidad exclusiva de sus autores y no necesariamente reflejan los puntos de vista de USAID ni del gobierno de los Estados Unidos.

Corporación Caribe Afirmativo
2019



Contenido

Presentación	4
1. Introducción	5
2. Conceptos	7
3. Principios Orientadores	9
4. Análisis de Seguridad de personas LGBTI	11
5. Estrategia de Seguridad	20
6. Rutas y prácticas de seguridad para personas LGBTI defensores y defensoras de derechos humanos	26
Anexo Pedagógico	30



Presentación

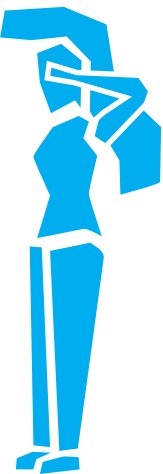
Caribe Afirmativo es una organización de la sociedad civil en Colombia que viene liderando agendas conjuntas de investigación, asesorías jurídicas y promoción de los derechos humanos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex – LGBTI. Con ello, buscamos incidir en la construcción de una cultura del respeto a las diversidades sexuales e identidades de género y en la exigibilidad de la plena ciudadanía para las personas LGBTI.

Desde hace ya varios años, Caribe Afirmativo ha venido discutiendo qué significa la seguridad para las personas LGBTI en los distintos territorios de Colombia, así como en contextos *caribe* de países centroamericanos, y cómo garantizar que puedan visibilizarse, ejercer sus liderazgos y derechos en contextos donde el machismo, los prejuicios y la violencia han impedido el goce de sus derechos. Estas discusiones han ido de la mano del reconocimiento de las experiencias territoriales y del diálogo permanente con quienes a diario han tenido que buscar los mecanismos para poder resistir a la violencia.

Este manual, que presentamos a continuación, tiene como soporte inicial esas experiencias pensadas con y desde mujeres trans, como el manual realizado en coautoría con Santamaría Fundación y con el apoyo de Astraea, y el Encuentro sobre Seguridad para mujeres trans en Centroamérica, en el cual se recogieron experiencias en Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, para construir un documento para la seguridad en coautoría con las lideresas y la Fundación Triángulo de España, con el apoyo de la Diputación de Cáceres y la Universidad de Castilla La Mancha. A su vez, este manual está nutrido con el apoyo del asesor externo Alberto Gómez, quien acompañó la construcción de este y compartió las pedagogías que aparecen al final del texto.

A su vez, la reflexión que aquí se hace desde la sociedad civil es fruto de un trabajo comunitario en el que las distintas voces que participamos reclamamos al Estado que asuma su responsabilidad de salvaguardar los derechos de todas las personas y de promover la inclusión de aquellos grupos que históricamente han sido discriminados y excluidos. La seguridad debe entenderse como libertad, como poder ser libres para ser y ejercer nuestros derechos, por lo que seguimos exigiéndole al Estado que dé todas las condiciones necesarias para poder vivir en paz.

Wilson Castañeda Castro, Director Caribe Afirmativo.



1. Introducción

Durante las últimas décadas la conquista de derechos de las personas gays, lesbianas, bisexuales, trans e intersex (LGBTI) en el mundo, y de manera particular en Colombia, ha avanzado significativamente. Sin embargo, esta visibilidad ha aumentado los riesgos, los señalamientos y la violencia hacia aquellas personas que construyen sus cuerpos y sexualidades por fuera de las estructuras normativas del género y la sexualidad.

En muchos contextos las prácticas de las personas LGBTI se siguen señalando como inmorales e indeseables y los cuerpos son pintados como lugares de equivocación. Se vive en una sociedad que ha naturalizado la heterosexualidad como la verdad inquebrantable y ha establecido roles binarios de género inamovibles. En este sentido, las personas que rompen esas lógicas están condenadas a las periferias de la vida social, pero también a batallar y resistir desde sus cuerpos para romper cadenas históricas de discriminación y exclusión.

Metodológicamente, la acción de Caribe Afirmativo se construye en espacios territoriales donde los contextos presentan altos niveles de vulnerabilidad, que por la particularidad de las agendas recogidas mayoritariamente en la superación del conflicto armado y la garantía de derechos a las personas trans, generan mayores riesgos. Esta situación se agrava ante la ausencia de procesos sostenidos de cultura ciudadana en las regiones frente al respeto y reconocimiento a los derechos de las personas LGBTI y la permanencia de acciones sistemáticas de violencia, haciendo que nuestras prácticas tengan altos niveles de riesgo, alimentado también por los imaginarios prejuiciosos hacia la orientación sexual y las identidades de género diversas.

En esta actualización nos mueve la necesidad de evidenciar la afectación de la violencia directa o indirecta hacia personas LGBTI, especialmente la violencia que está relacionada con sus contextos y espacios de actuación. Como en las demás prácticas de Caribe Afirmativo, tenemos el reto de que la gestión de la seguridad afiance estrategias desde la visión de “acción sin daño” que permitan, entre otras cosas, determinar los niveles de riesgo en relación con la orientación sexual, la identidad de género y/o la expresión de género, que incrementan en los procesos de visibilización y enunciación que asumen las personas LGBTI en sus territorios. En muchos de los contextos donde acompañamos a las personas LGBTI se agudizan condiciones que generan mayor vulneración, los niveles de naturalización de la violencia y las agresiones, las afectaciones colectivas y las negaciones estructurales para acceder a la justicia y exigibilidad de sus derechos.

La lectura que se hizo de la seguridad en la primera versión, se realizó a partir de cuatro escenarios concretos: *(i)* la persona objeto de nuestras acciones, *(ii)* las expresiones culturales que la rodean, *(iii)* el entorno social donde se constituye y *(iv)* el Estado responsable de velar por su integridad ciudadana. Allí identificamos factores que agudizan o anuncian la ausencia de seguridad.

El espacio individual nos permite identificar las expresiones de negación de derechos, de naturalización de la violencia y de indefensión de las personas quienes perciben que su vida y dignidad humana se encuentran en categoría de inferioridad en razón a su orientación sexual o identidad de género; el espacio cultural que permite identificar la reproducción de roles y estereotipos machistas, patriarcales y misóginos en el entorno LGBTI; el espacio social que reduce a las personas LGBTI negándoles sus derechos y excluyendo sus demandas de las acciones comunitarias; y el espacio po-

lítico identificando la ausencia de acciones afirmativas, planes de acción y políticas públicas estructurales en materia de protección y seguridad que hacen que el Estado no cuente con planes y proyectos adecuados para prevenir y garantizar la circulación, libertad y vida digna a las personas en razón de su orientación sexual o identidad de género.

El Manual va dirigido para las personas LGBTI que son lideresas y líderes en sus territorios a partir de tomar la decisión de visibilizar su vivencia en la diversidad sexual y de género. La visibilización es un acto político en el cual, en el marco de un contexto de discriminación y exclusión, las personas LGBTI decidimos posicionar nuestra vida, voz y experiencia para decir que aquí estamos, aquí existimos y contribuimos al desarrollo social, y desde la paz estamos convencidos de que todas las personas somos iguales.

Puede considerarse como un material de consulta permanente al que se acude para buscar orientaciones que permitan generar condiciones de seguridad para las personas y colectivos LGBTI que asumen la visibilidad de su orientación sexual y con ella la afirmación y exigibilidad de sus derechos. Por lo tanto, más que hacer un aprendizaje de memoria del texto, lo que se propone es un reconocimiento del Manual en su contenido general, para que pueda ser usado como fuente de consulta. Junto con el Manual de Seguridad, Caribe Afirmativo proveerá un anexo pedagógico cuya finalidad es ofrecer guías metodológicas para la apropiación de las estrategias sugeridas, así como el desarrollo de las capacidades necesarias para la seguridad.





2. Conceptos

- **Personas LGBTI:**

Sigla que agrupa a las personas que se reconocen como gays, lesbianas, bisexuales, trans e intersex. A la vez es una categoría de incidencia política desde la cual es posible hacer luchas y exigibilidad de derechos para todas las personas con orientaciones sexuales, identidades de género y/o expresiones de género diversas.

- **Orientación sexual:**

Se refiere a la atracción erótico afectiva hacia personas del mismo sexo, sexo contrario o de ambos sexos. Cuando se habla de gays, lesbianas, bisexuales o heterosexuales, se hace referencia a las orientaciones sexuales.

- **Identidad de género:**

Es la manera de sentirse frente al género, la forma de autodeterminarse y presentarse frente a los demás; incluye un componente intersubjetivo vinculado al sentir y, en este caso, está referido concretamente a aquellas personas en las que su construcción de identidad no está en sintonía con el género asignado al sexo anatómico con el que nacieron, como lo son las personas trans.

- **Expresión de género:**

Se refiere no sólo al cómo se siente una persona frente al género, sino a la manera en que expresa ese sentir a través de unos roles referidos a lo masculino y femenino, y que trascienden lógicas binarias de masculino=hombre, femenino=mujer. En ese sentido, es un error establecer relaciones binarias y deterministas entre orientación sexual y expresión de género, puesto que ello se expresa en una trama de posibilidades y roles, donde no necesariamente 'el parecer indica el ser'.

- **Garantías:**

En el contexto de la seguridad, el concepto de **garantías** alude a las responsabilidades que comprometen al Estado en materia de prevención y protección frente a las amenazas que afectan a diversos sectores de la sociedad, pero también al ejercicio de los derechos democráticos (participación, ciudadanía), el acceso a la justicia y la realización de los derechos económicos, sociales y culturales. Todas las garantías deben otorgarse con un criterio de universalidad y sin discriminación por motivos de raza, condición económica, orientación sexual, identidad de género u otra que pudiera aparecer.

- **Autoprotección:**

Es un proceso direccionado a fortalecer y construir las capacidades propias de las personas LGBTI para ejercer el autocuidado, afrontar las situaciones de riesgo, y así aumentar la seguridad personal en condiciones siempre de dignidad humana. Teniendo esto en cuenta, la autoprotección puede variar dependiendo de los contextos y de la persona, no obstante, siempre será de gran importancia diseñar y atender a estrategias para la seguridad propia, mucho más a nivel colectivo. La autoprotección en grupo, es decir, la identificación de los riesgos, el diseño de las estrategias y la implementación de las medidas es una de las formas más efectivas de procurar la mayor seguridad

personal. Al hablar de autoprotección se debe responder a la pregunta: ¿de qué manera se procura la protección y el bienestar propio? Es importante tener en cuenta que nunca se van a lograr eliminar los riesgos, pero es posible **reducirlos** o **minimizarlos** por medio de diferentes acciones.

- **Entornos seguros:**

El ser humano, por ser naturalmente sociable, interactúa en el día a día con otras personas y diferentes entornos (familiar, laboral, social, etc.). Ante esto, es necesaria la garantía de entornos saludables y seguros, en donde no se afecte la seguridad de cada persona o de quienes los y las rodean. En clave de seguridad las personas en riesgo deben conocer y hasta cierto punto caracterizar los lugares que se suelen frecuentar para evitar cualquier forma de vulneración. Cabe mencionar también aquellos lugares donde no se ponga en riesgo la individualidad o se vulneren derechos.

- **Acción sin Daño:**

Se orienta a hacer conciencia, de manera permanente, sobre los efectos, eventualmente nocivos, de las actividades públicas y los proyectos que lideran las organizaciones como Caribe Afirmativo, en la vida de las personas que participan y en quienes rodean a las personas que hacen activismo. En toda iniciativa social, es necesario evaluar los riesgos que conlleva con un criterio de realidad y autocuidado.

- **Herramientas de trabajo:**

Busca la aplicación de criterios de seguridad en el uso de cualquier tipo de instrumentos de trabajo promoviendo, por ejemplo, la cuidadosa utilización de las nuevas tecnologías (correos electrónicos, mensajes, llamadas, redes sociales, etc.), las rutas institucionales y las metodologías de participación.

3. Principios Orientadores

3.1. Seguridad humana

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha postulado en los últimos años el término seguridad humana como una de las aristas que puede ayudar a las organizaciones sociales a la hora de pensar en la seguridad, pasando de lo meramente físico, que es muy importante, a proponer que la seguridad, como un valor intrínseco a la dignidad humana, es la expresión integral de sentirse libre y protegido en su entorno. Como lo define el PNUD: la seguridad humana consiste en proteger, de las amenazas críticas (graves) y omnipresentes (generalizadas), la esencia vital de todas las vidas humanas de forma que se realcen las libertades humanas y la plena realización del ser humano.

Advierten que la seguridad humana se basa en la integración de tres libertades: la libertad del miedo, la libertad de la necesidad (o miseria) y la libertad para vivir con dignidad:

- **Libertad del miedo** que implica proteger a las personas de amenazas directas a su seguridad y a su integridad física. Se incluyen las diversas formas de violencia que pueden surgir de estados externos como las acciones del Estado contra sus ciudadanos y ciudadanas, de unos grupos contra otros y de personas contra otras personas.
- **Libertad de la necesidad** o de la miseria, referida a la protección de las personas para que puedan satisfacer sus necesidades básicas, su sustento y los aspectos económicos, sociales y ambientales relacionados con su vida.
- **Libertad para vivir con dignidad** que aborda la protección y el empoderamiento de las personas para librarse de la violencia, la discriminación y la exclusión.

La seguridad humana va más allá de hablar de la ausencia de violencia. Así, se debe incluir:

- Amenazas a los seres humanos que pueden afectar su supervivencia (abusos físicos, violencia, persecución o muerte).
- Sus medios de vida (desempleo, inseguridad alimentaria, amenazas a la salud, etc.).
- Su dignidad (violación a los derechos humanos, inequidad, exclusión, discriminación).

3.2. Derechos de las personas LGBTI

La acción de seguridad de Caribe Afirmativo no sólo se inscribe en una trayectoria de procesos orientados a afirmar desde la sociedad y el Estado el respeto y el reconocimiento de los derechos humanos de las personas LGBTI, sino también, y sobre todo, en contribuir para que las personas beneficiarias de nuestro trabajo experimenten plena e integralmente la seguridad. Así, se trata de procesos de empoderamiento que surgen teniendo en el centro a la persona humana y su dignidad como valor infranqueable, contando con un Estado confiable que brinda herramientas para la vida digna, encontrando en su entorno garantías de un desarrollo armónico, para que su ser ciudadano o ciudadana se dé en el marco de la integralidad personal, social, cultural y política.



3.3. Bienestar del equipo de trabajo y responsabilidad colectiva

El bienestar y la protección del equipo de trabajo constituyen condiciones fundamentales para que las acciones sociales que se emprenden por y con los otros y otras sean integrales. Por ello, además del autocuidado de cada uno y cada una con base en su dignidad y reconocimiento personal, es de vital importancia la autoprotección grupal. Esto adquiere gran relevancia, sobre todo cuando se agudiza la inseguridad en muchos de los contextos de trabajo, con riesgos para la gestión del equipo que pudiera redundar en afectaciones a la vida, la integridad, la libertad y la seguridad. En consecuencia, es esencial fomentar la solidaridad y fortalecer las relaciones de confianza entre aliados, aliadas, beneficiarios y beneficiarias. Por tal motivo, se recomienda compartir experiencias y aportar soluciones frente a las circunstancias de inseguridad presentadas, con el fin también de afrontar en grupo las situaciones de riesgo o amenaza.

3.4. Responsabilidad en protección y garantías

Siempre que se presenten amenazas que alteren el pleno disfrute de los derechos a la vida, la integridad y la libertad, es obligación del Estado ofrecer medios efectivos de protección. Así lo establece la Constitución Política, además de diversos convenios e instrumentos internacionales de los que Colombia es un país firmante. Lo que se encuentra en nuestros territorios es la persistencia de condiciones de inseguridad y violencia generalizada. Las obligaciones del Estado no se reducen porque haya violencia o condiciones de inseguridad. Por el contrario, las instituciones deben ser forzadas a desplegar medios idóneos y oportunos de prevención y protección que correspondan con los riesgos identificados. Muchas autoridades en los territorios desconocen los avances en reconocimiento legal de los derechos de las personas LGBTI, lo que no significa que puedan desconocer las obligaciones a su cargo.

3.5. Actitud proactiva y preventiva

El Manual de Seguridad presenta sugerencias concretas para responder ante determinadas situaciones de violencia que suelen ser recurrentes contra las personas LGBTI. No obstante, a lo largo de este instrumento se da un énfasis a la prevención. Estrategias de monitoreo y seguimiento a los incidentes de riesgo y a los contextos de inseguridad, sugerencias para generar entornos de protección y acompañamiento, procesos de intercambio, pautas de comportamiento que reducen la vulnerabilidad y orientaciones para las alianzas y el diálogo con otros actores sociales, son algunas de las estrategias que se anticipan a las conductas de agresión y buscan generar cambios sostenibles frente a la persistencia de la violencia.

3.6. Compromiso individual

Como dijera alguna vez un periodista nicaragüense: *“Cada quien es dueño de su propio miedo”*. No obstante, cuando se asume una responsabilidad pública o se participa de un espacio colectivo, esa autonomía frente a los riesgos se restringe. Los actos individuales tienen un profundo efecto sobre el bienestar y la seguridad de un colectivo. La reducción de la vulnerabilidad ante las agresiones no se puede alcanzar sin un fuerte compromiso de cada persona. Los protocolos y manuales dejan de funcionar cuando las personas asumen actitudes temerarias o irresponsables en diversos aspectos: los viajes, el discurso que se maneja, los sitios que se frecuentan, la rendición de cuentas a los espacios colectivos. Generar condiciones de seguridad depende del compromiso personal de cada participante.

4. Análisis de Seguridad de personas LGBTI

Para que resulten pertinentes a las personas que enfrentan los riesgos, las estrategias orientadas a la seguridad exigen *un análisis específico* que dé cuenta de las causas, el *modus operandi*, las condiciones del contexto y los factores o condiciones del entorno que facilitan la persistencia y la reproducción de las agresiones. Entre más concreto sea el análisis de la violencia contra las personas LGBTI, más efectivas resultarán las medidas. El análisis específico no riñe con la necesidad de identificar las lógicas y los patrones que tienden a reproducirse en los diferentes contextos. Los registros y estudios sobre la violencia contra personas gays, lesbianas, bisexuales, transexuales o intersex en diferentes regiones del país, pero también a nivel internacional, tienden a mostrar la reiteración y prevalencia de rasgos comunes. Usualmente los patrones de agresión y discriminación inician en el medio familiar y trascienden a los lugares de socialización, al ámbito institucional y laboral y al espacio público. Estos patrones se ven exacerbados en los contextos de alta conflictividad e inseguridad. Lejos de ofrecer garantías para la protección y el acceso a la justicia, las autoridades, como norma general, están integradas en el ciclo de violencia. Estas son algunas de las características generales:

4.1. Violencia por prejuicio

La violencia por prejuicio es una forma de violencia basada en características negativas asignadas a las orientaciones sexuales, identidades de género y/o expresiones de género diversas. En este sentido, se trata de violencias que se basan en la orientación sexual, identidad o expresión de género de las víctimas, utilizando la violencia para inferiorizar o excluir a las personas LGBTI¹.

La violencia por prejuicios puede resultar invisibilizada ante contextos de naturalización de la violencia a personas LGBTI. Al respecto, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) plantea que

Los ataques no letales son el tipo de violencia más común que enfrentan personas LGBTI en todos los Estados Miembros de la OEA. Informes recibidos por la CIDH de fuentes independientes indican que con frecuencia las personas lesbianas, gay, bisexuales y trans sufren una amplia variedad de ataques, que van desde empujones, hasta palizas, lanzamiento de botellas, piedras u otros objetos contundentes. Estos actos de violencia son tan comunes en algunas partes de la región que podrían no ser denunciados en tanto se consideran parte de la 'vida cotidiana' de las personas LGBTI. Adicionalmente, los casos de violencia cotidiana por lo general no son monitoreados por las organizaciones o reportados por los medios de comunicación; ya que ambos tienden a enfocarse en los crímenes más graves, particularmente en los asesinatos.²

Por lo tanto, la violencia por prejuicios debe ser entendida como un fenómeno social, teniendo en consideración contextos de complicidad social, así como su impacto simbólico, puesto que envía un mensaje social en contra del grupo poblacional al que se dirige³. La CIDH⁴ menciona la utilidad que el concepto de crímenes de odio ha tenido

1 Gómez, María (2004). *Crímenes de odio en Estados Unidos. La distinción analítica entre excluir y discriminar. Debate feminista. V.29 (p.158-186).*

2 Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015). *Violencia contra Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex en América. Pág. 82.*

3 Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015). *Violencia contra Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex en América.*

4 Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015). *Violencia contra Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex en América. Pág. 46-ss.*



para caracterizar la violencia contra personas LGBTI. Sin embargo, adopta el concepto de violencia por prejuicio como aquel que permite comprender la violencia contra personas LGBTI como un fenómeno social y no un hecho de violencia aislado, que necesita de un contexto y una complicidad social⁵.

4.2. Características de la violencia por prejuicio

La discriminación y la violencia contra personas justificada en su orientación sexual, identidad o expresión de género se produce en todos los ámbitos de la sociedad. Puede ser justificada o incluso inducida por leyes y políticas locales o nacionales.

Las personas LGBTI pueden ser víctimas de violencia en cualquier lugar: en la calle, en bares y discotecas y otros lugares públicos, e incluso en su casa, en ocasiones a manos de sus propios familiares. En las siguientes categorías y definiciones, tomadas del informe de la CIDH⁶, se han establecido algunos rasgos que se identifican como dominantes en la violencia contra las personas LGBTI:

- **“Falta de denuncias y estadísticas oficiales:** Las estadísticas disponibles, afectadas por el subregistro, no reflejan la verdadera dimensión de la violencia por prejuicio en nuestros países.
- **Invisibilidad de la violencia cotidiana:** Los bajos índices de denuncias invisibilizan la violencia cotidiana contra las personas LGBTI, particularmente en lo que se refiere a los ataques que no resultan en la muerte. La violencia no letal es la violencia más comúnmente enfrentada por personas LGBTI en todos los países del continente americano. Los medios tienden a informar más sobre asesinatos, dejando de lado las formas más comunes y persistentes de violencia cotidiana, que, no obstante, deben ser plenamente expuestas, identificadas y abordadas por los Estados.
- **Invisibilidad de la violencia contra ciertos grupos:** existe una alta prevalencia de violencia contra hombres trans, personas bisexuales y personas intersex. Los hombres trans sufren altos índices de violencia en su seno familiar. La violencia también se vive mayormente en el ámbito de la salud y educativo (matoneo escolar o bullying escolar). La violencia contra las personas bisexuales suele ejercerse porque son percibidas como gays o lesbianas, o porque son vistas demostrando afecto en público con personas de su mismo sexo. Esta tendencia invisibiliza esta violencia por prejuicio relacionada con la bisexualidad. En los registros de violencia no se encontraron casos de violencia médica contra personas intersex.
- **Violencia generalizada:** Según un Informe de 2018⁷, que ahonda en el tema de diversidad sexual, entre 2013 y enero de 2018, se registraron 465 homicidios de personas LGBTI (de los cuales 440 ocurrieron entre 2013 y 2016) y al menos 148 corresponden a asesinatos motivados por el prejuicio hacia la orientación sexual o la identidad de género de las víctimas. Además, se reportaron 4 ejecuciones extrajudiciales, 373 hechos de violencia policial y 161 amenazas contra esta población.

⁵ Caribe Afirmativo (2018) Enterezas: Mejorando la respuesta a casos de violencia contra mujeres lesbianas, bisexuales y trans. Pág. 31.

⁶ CIDH. Formas y Contextos de la Violencia contra Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex. <http://www.oas.org/es/cidh/multimedia/2015/violencia-LGBTI/formas-violencia-LGBTI.html#general-trends>

⁷ Informe presentado por organizaciones de la sociedad civil colombiana ante el Consejo de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas. Cfr. Redacción Nacional (5 de abril de 2018) 440 personas LGBTI fueron asesinadas en tres años: Colombia se rajó en DD.HH. El Espectador. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/noticias/nacional/440-personas-LGBTI-asesinadas-en-tres-anos-colombia-se-rajo-en-ddhh-articulo-748351>

- **Altos niveles de crueldad:** Los crímenes violentos contra personas LGBTI se caracterizan por sus altos niveles de violencia, ensañamiento y crueldad. Los homicidios por razones de género imputables a la orientación sexual y la identidad de género se caracterizan por un grado de violencia física grave que en algunos casos supera al que se encuentra en otros tipos de delitos de odio o violencias por prejuicio que buscan eliminar a la otra persona en razón de su diversidad.
- **Violencia de castigo:** se manifiesta como represalia por demostraciones públicas de afecto entre personas del mismo sexo como tomarse de las manos, acariciarse, abrazarse o besarse. Las personas del mismo sexo que demuestran afecto en público también son frecuentes blancos de abuso policial y detenciones arbitrarias por agentes estatales – con frecuencia mediante uso excesivo de la fuerza o abuso verbal – motivados por lo que consideran “comportamiento inmoral” en espacios públicos”⁸.

4.3. Criterios para identificar la violencia por prejuicio

En el informe de derechos humanos de personas LGBTI en Colombia del año 2017⁹ se establecen algunos criterios para la identificación de los casos de violencia por prejuicio:

- **Selección de la víctima:** Visibilidad de su orientación sexual o identidad de género, expresión de género, no convencional, defensor o defensora de derechos humanos, u otras condiciones (habitante de calle, trabajador-trabajadora sexual, entre otros).
- **Contexto de los hechos:** Amenazas o ataques previos, agresiones contra defensoras o defensores, agresiones contra poblaciones, vulnerables, presencia de grupos armados.
- **Tipo de violencia:** Sevicia, violencia sexual, tortura o tratos crueles, si se concentra en ciertas partes del cuerpo (rostro, genitales, implantes, entre otros), posición en la que fue dejado el cuerpo (sexualizada, con mensajes, entre otros).
- **Contexto social amplio:** Criminalización, leyes discriminatorias, manifestaciones o discursos públicos discriminatorios.

4.4. Condiciones de reproducción y persistencia de la violencia por prejuicio

- **Discursos legitimadores**

Como respuesta al avance y reconocimiento de los derechos y la expresión pública de las personas LGBTI, han emergido en recientes períodos diversas expresiones fundamentalistas y conservadoras basadas en discursos como la libertad religiosa o una visión “familística” tradicional, desconociendo los principios de universalidad e interdependencia de los derechos humanos. Estos discursos generan ambientes hostiles que legitiman la violencia, la exclusión y la discriminación.

Esta discriminación histórica se presenta sobre todo en espacios públicos, instituciones educativas, centros de salud, lugares de trabajo en general y en las instituciones del Estado. Las discriminaciones son intencionadas de manera significativa hacia

⁸ Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015). *Violencia contra Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex en América*.

⁹ Caribe Afirmativo & Colombia Diversa (2018). *La discriminación, una guerra que no termina. Informe de derechos humanos de personas lesbianas, gays, bisexuales y trans. Colombia 2017*. http://caribeafirmativo.LGBTI/wp-content/uploads/2018/07/A-0450_OS_baja-Informe-DDH.pdf

mujeres trans y de manera recurrente hacia aquellos hombres y mujeres de quienes común y fácilmente puede ser percibida su orientación sexual. A su vez, violencias suelen ser ejercidas por personas que reducen y limitan lo masculino a los hombres y lo femenino a las mujeres, desconociendo que el sexo-género es una construcción cultural que se adapta a los tiempos y contextos.

Ante la persistencia de prejuicios y estereotipos acerca de las personas LGBTI frente a sus maneras de vivir y de amar que actúa como condición se requiere impulsar agendas públicas para visibilizar los derechos de las personas LGBTI, exigir políticas públicas y programas que de manera consistente apuesten por la transformación de aquellos imaginarios que continúan percibiendo la diversidad sexual y de género como amenaza a los órdenes religiosos preestablecidos en la sociedad colombiana. Asimismo, es necesario formar y sensibilizar a funcionarios y funcionarias sobre la diversidad sexual y de género, para que no continúen reproduciendo estos prejuicios y estereotipos, y violando la Constitución al convertirse en una barrera para que las personas LGBTI puedan ejercer sus derechos.

- **Reconocimiento como ciudadanos y ciudadanas**

Una de las dificultades que enfrentan las personas LGBTI en algunos de los contextos más hostiles tiene que ver con la falta de autopercepción de sujetos con derechos. A la naturalización que hace la sociedad de la discriminación y las agresiones no escapan las personas que las reciben. Muchos de ellos no tienen una trayectoria de ejercicio de ciudadanía lo que genera un factor adicional de vulnerabilidad al no estar en capacidad de acudir a los instrumentos legales o a la acción colectiva para mejorar las condiciones de protección.

Frente a ello, se hace necesario gestionar y promover más espacios de incidencia y participación, potenciar nuevos liderazgos y fortalecer nuestro trabajo a nivel interinstitucional y de redes. Asimismo, resulta importante persistir en activar los mecanismos de acceso a la justicia que permiten exigir el respeto de los derechos de todos y todas. Además, exigir a las instituciones del Estado y gobierno que abran espacios de formación en temáticas de interés como derechos humanos (DDHH), derecho internacional humanitario (DIH), entre otros, que sirvan como herramientas para el empoderamiento de las personas LGBTI. Para ello se puede acudir a la acción de tutela ante los jueces, la denuncia ante la Fiscalía, ir ante la Defensoría del Pueblo y las Personerías Municipales, participar de los espacios públicos que abren los gobiernos locales sobre seguridad, brindar información a organizaciones que manejen bases de datos e inclusive poner en conocimiento a instancias internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, entre otros.

A las limitaciones en el empoderamiento se pueden agregar dos características adicionales: de un lado, la falta de información veraz y oportuna que ayude a dismantelar prejuicios y mitos acerca de la diversidad sexual y de género; y por otro, la falta de conciencia acerca de la situación de vulnerabilidad y por ello no tomar ninguna medida de protección.

- **En municipios y barrios periféricos se presentan amenazas de muerte a través de panfletos**

Estas amenazas operan como formas de control social que buscan mantener un orden moral excluyente de las diversidades. En estos panfletos generalmente se señala a personas de la población LGBTI como indeseables, enfermos o los equiparan con de-

lincuencia común. En este caso es importante una ciudadanía que acuda ante las autoridades u organizaciones sociales que trabajen el tema para dar a conocer los hechos, puesto que este es un procedimiento que permite a la Fiscalía iniciar la investigación si no ha conocido los hechos directamente.

No es necesario estar acompañado o acompañada de un abogado para colocar la denuncia y es importante, tal como se señala adelante, no dejar de denunciar. Aunque se piense que no se cuenta con pruebas de los hechos, el testimonio puede servir como prueba y corresponderá a las autoridades hacer una labor investigativa para conocer a los responsables de las amenazas.

- **Se requiere de muchas pruebas para que las denuncias prosperen**

Se exige a las víctimas tener pruebas para que una denuncia sea tenida en cuenta, desconociendo que esa es una obligación de los entes del Estado y no de la población civil. Cabe recordar el artículo 250 de la Constitución Nacional, que establece en cabeza de la Fiscalía General de la Nación la tarea de “adelantar el ejercicio de la acción penal y realizar la investigación de los hechos que revistan características de delitos”.

Por otro lado, muchas veces, las denuncias no son tenidas en cuenta o son pormenorizadas e invisibilizadas por ser realizadas por personas LGBTI, a quienes en muchos espacios no se les concibe como ciudadanos/as y se les señala de ser problemáticos/as o de que se buscaron la acción violenta por “su comportamiento indebido”. Asimismo, la discriminación en el derecho al acceso a la justicia por la orientación sexual o la identidad de género de la persona que realiza las denuncias, es una conducta que reviste características de delito y que puede ser denunciada en sí misma.

- **Violencia policial en espacios públicos y zonas de trabajo sexual**

Requisas y detenciones arbitrarias, señalamientos como personas sospechosas, maltrato verbal y físico, son situaciones violentas constantes que las personas LGBTI, generalmente hombres gays y personas trans, reciben a diario en sus espacios de socialización o de trabajo. Estas violencias pocas veces se denuncian por temor a la revictimización, por la falta de sanciones efectivas y por desconfianza en la institución. En este sentido, es clave revisar el papel del policía enlace LGBTI, puesto que se ha identificado que en ciudades como Cali, Cartagena y Barranquilla el agente no tiene trabajo de base en los territorios y no conoce las problemáticas de las personas.

- **Falta de voluntad política**

Esto se refleja en la manera como se invisibiliza a las personas LGBTI en planes de desarrollo y a la ausencia o no cumplimiento de políticas públicas que permitan generar una cultura de respeto a los derechos de las personas LGBTI. La preparación de los planes de desarrollo, que de acuerdo con la ley se hace con la participación de la ciudadanía, debe promover la inclusión de todos y todas, asegurando la intervención activa de todos los grupos poblacionales, incluidas las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

- **Desplazamiento**

Se vienen presentando desplazamientos de las zonas rurales a las ciudades principales, como manera de huir de las violencias estructurales que desde temprana edad enfrentan

las personas LGBTI al interior de sus familias y comunidades. Adicionalmente, también ocurren estos desplazamientos producto de violencias –a veces selectivas– en el marco del conflicto armado interno o de manera intra-urbana, cuando por condiciones de seguridad las personas tienen que desplazarse de un barrio a otro.

- **Barreras para el acceso a derechos en salud, educación, trabajo y recreación**

Los derechos fundamentales a la salud, educación, trabajo y recreación deben ser garantizados para todas y todos en condiciones de igualdad, atendiendo a lo establecido por la Constitución Nacional. Asimismo, la igualdad implica la realización de acciones de discriminación positiva que logren que este derecho sea garantizado en el día a día. Sin embargo, a pesar de esta obligación, los programas y acciones con enfoque diferencial aún no han incluido de manera significativa a las personas LGBTI, desde sus necesidades y problemáticas particulares. Además, las funcionarias y funcionarios públicos en muchas ocasiones mantienen prejuicios, lo que afecta significativamente el acceso en igualdad de oportunidades.

Adicionalmente, muchas personas lesbianas, gays, bisexuales y sobre todo las personas trans siguen siendo expulsadas de sus familias, colegios y comunidades, lo que las deja con muy pocas oportunidades de subsistencia por fuera de economías informales o altamente criminalizadas, como el trabajo sexual. La exclusión socioeconómica de las personas LGBTI sigue siendo un problema no resuelto, que las hace más vulnerables a la violencia y a las agresiones.

4.5. Riesgos específicos identificados desde la experiencia y la participación

En la primera versión del presente manual, la aplicación de ejercicios pedagógicos fue fundamental para la detección de hallazgos, describir situaciones de riesgos, actores opositores, tipo y lugar de violencias, entre otros, y atender así a los contextos territoriales de las ciudades de Barranquilla y Cali. Se recomienda su atención para la recolección de información y la consolidación de grupos para la protección colectiva e individual (ver anexos). Sin dejar de reconocer las particularidades de cada territorio, en el **cuadro No. 1** se establecen, con base en los ejercicios pedagógicos aplicados, los principales riesgos a los que se exponen las personas LGBTI, los perpetradores identificados y los lugares donde se suelen manifestar estas agresiones.

Cuadro No. 1. Riesgos identificados según orientación sexual e identidad de género.

Grupo poblacional	Lugares de violencia	Actores identificados	Tipo de riesgo
Lesbianas	Discotecas, espacios laborales, taxis, redes sociales, centros comerciales.	Hombres machistas y acosadores, compañeras-os de trabajo y de estudio.	Acoso sexual, violencia sexual, burlas, amenazas.
Gays	Centros comerciales, establecimientos educativos, redes sociales, espacios públicos como plazas y parques.	Policía, profesionales de la salud, dueños de bares y discotecas LGBTI, redes de delincuencia organizada, vigilantes y directivas de centros comerciales.	Violencia policial, atracos, amenazas, robos en lugares de residencia, chantajes, golpizas, tentativas de homicidio, jaloneo.
Bisexuales	Lugares de trabajo, discotecas, redes sociales y sitios de lígúe como Grindr.	Las personas de la "comunidad" LGBTI, delincuencia común.	Discriminación, chantajes y endofobia.
Personas trans	Zonas de trabajo sexual, transporte público, baños públicos, instituciones de salud, espacios públicos como parques, redes sociales y espacios de videocam.	Policías (patrulleros), mototaxistas, actores armados, personal de salud en centros médicos, algunas personas LGBTI machistas y transfóbicas, bandas y pandillas.	Violencia policial, agresiones físicas, amenazas, discriminación, endofobia, violencia sexual, homicidio, transfobia, tentativas de homicidio.

Elaboración propia.

No sobra decir que, según el territorio, la exposición a situaciones de riesgo puede obedecer a dinámicas y causas drásticamente diferentes, siendo necesaria la adaptación o modificación de estrategias o rutas de protección a tomar. Esta situación obliga a graduar el análisis de riesgo atendiendo a las particularidades del entorno y el contexto, reconociendo además que existen distintos "niveles" frente a las situaciones que puedan amenazar la seguridad personal, la integridad física y la vida. Un ejemplo en esa dirección es el impacto de las estructuras armadas ilegales en determinados te-

territorios y su disposición para atentar la integridad de las personas LGBTI; también, la ausencia o la debilidad de instituciones estatales y el precario funcionamiento de las mismas. Puede suceder que conjugadas estas dos situaciones, acudir a autoridades del nivel local resulte perjudicial, por eso la importancia de mantener alianzas estratégicas con algunas autoridades, determinados funcionarios o funcionarias claves, y la sociedad civil.

Así las cosas, se propone que el análisis de los riesgos antes mencionados y cualquier otro que se encuentre se realice a partir de su identificación y posterior graduación, y se sugiere el diseño de “capas de riesgo” para referirse a cada escenario o contexto específico; al interior de dichas capas, se hace el diseño de distintos niveles de riesgo con atención a la probabilidad y posible impacto de cada riesgo. Vale anotar que con la diferenciación de “capas de riesgo” no necesariamente se refiere a niveles de mayor o menor riesgo, sino a escenarios y contextos específicos, al igual que a las respuestas. El **cuadro No. 2** presenta ejemplos reales de la aplicación de las “capas de riesgo”.

Cuadro No. 2. Análisis por capas de Riesgo.

Capa 1: Riesgos asociados a la delincuencia común –no discriminada–.		
Nivel I	Nivel II	Indicadores del territorio.
<ul style="list-style-type: none"> - Estafas. - Hurtos simples. - Hurtos con violencia. 	<ul style="list-style-type: none"> - Amenazas. - Prácticas extorsivas y constreñimiento ilícito. - Secuestro. 	<ul style="list-style-type: none"> - Reporte de tasa delincriminal. - Presencia y capacidad institucional.
Capa 2: Riesgos asociados a la violencia por prejuicio que sufren personas LGBTI.		
Nivel I	Nivel II	Indicadores del territorio.
<ul style="list-style-type: none"> - Censura y/o perturbaciones de expresiones de género y de afecto, o contra su construcción identitaria. - Sufrir discriminación, hostigamientos y señalamientos públicos. - Agresiones físicas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Sufrir persecuciones y amenazas, desplazamiento. - Sufrir violencia sexual correctiva y no correctiva. - Homicidios y feminicidios. 	<ul style="list-style-type: none"> - Micro-contextos: Relaciones con vecinos, familiares y/o terceros. - Registros de violencias por prejuicios. - Presencia institucional. - Normalización de violencias, machismo y/o discriminación social. - Presencia de actores armados.

Capa 3: Riesgos asociados la violencia que sufren las personas LGBTI trabajadoras sexuales.

Nivel I	Nivel II	Indicadores del territorio.
<ul style="list-style-type: none"> - Sufrir señalamientos y hostigamientos. - Sufrir constreñimiento para tener relaciones sin condón o realizar ciertas prácticas en contra de la integridad y libertad del o de la trabajador/a sexual. - Agresiones físicas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Sufrir persecuciones y amenazas, desplazamiento. - Sufrir violencia sexual correctiva y no correctiva. - Homicidios y feminicidios. 	<ul style="list-style-type: none"> - Microcontextos: Relaciones con autoridades y terceros. - Estudio de violencia policial. - Registros de violencias por prejuicios. - Presencia institucional. - Normalización de violencias machismo y/o discriminación social. - Presencia de actores armados.

Elaboración propia.

El análisis de capas permite construir cuantas categorías sean necesarias para describir las situaciones de riesgos que se quieran afrontar y prevenir, según el escenario que se trate. Es importante, de igual manera, construir indicadores del territorio como se sugiere en los cuadros anteriores, pues ello permite contextualizar los entornos y escenarios de riesgo que se requiera analizar. La construcción de cada indicador conlleva al mismo tiempo la tarea de diseñar estrategias para reconstruir el contexto. Igualmente será necesario para diseñar medidas de protección específicas de acuerdo con las distintas capas y niveles de riesgo, conforme a los indicadores del territorio, estudiando las vulnerabilidades que circunscriban las realidades en torno a las personas LGBTI.

Para construir las “capas de riesgos”, es recomendable realizar “un árbol de problemas”, metodología que facilita la identificación colectiva de situaciones de inseguridad y vulnerabilidad de las personas LGBTI para establecer, con base en la información generada, posibles formas para prevenir y gestionarlas.

5. Estrategia de Seguridad

Las acciones orientadas a generar seguridad parten por reconocer tres elementos:

- Existe la obligación del Estado de proteger la vida, la honra, la integridad y la libertad de todas las personas sin ninguna discriminación.
- Persisten condiciones de prejuicio, violencia e inseguridad que no son controladas por el Estado y afectan de manera significativa a las personas LGBTI.
- Las personas LGBTI se ven en la necesidad de generar alternativas propias para protegerse y mejorar su seguridad.

5.1. Orientación de la estrategia

El Manual de Seguridad ofrece orientaciones y medidas que permiten abordar la gestión de la seguridad y la autoprotección con recomendaciones a nivel personal y a nivel colectivo, a la vez que presenta guías para la identificación de los riesgos. La lógica del autocuidado está directamente relacionada con el bienestar, por lo tanto, se debe reflexionar sobre qué causa un bien, de qué forma se relaciona con la seguridad propia y *cómo* se potencian las acciones que traen bienestar, a la vez que permite evitar aquellas que deterioran la vida o incrementan la vulnerabilidad. De la forma como las personas interpreten la autoprotección dependerá la aplicabilidad de otros preceptos preliminares, como la capacidad para percibir un contexto de inseguridad y los riesgos derivados, lo que debe redundar en mejorar la capacidad de respuesta y la utilidad de las herramientas que aplican a cada situación. De manera genérica, las estrategias de seguridad se pueden agrupar en tres categorías:

- **Estrategias adaptativas**

Ante una realidad dominante de inseguridad y violencia que afecta de manera desproporcionada a las personas LGBTI en sus espacios de vida (vivienda, estudio, trabajo, recreación, o participación política) se hace necesario adecuar las condiciones de vida y asumir diversas formas de prevención y autocuidado. Tienen su punto de partida en la comprensión de la estructura de la violencia, sus orígenes y sus manifestaciones de modo que los sujetos sociales puedan anticiparse a las agresiones.

- **Estrategias de fortalecimiento**

Responder a condiciones de violencia, discriminación y exclusión será más factible si se hace desde un colectivo que se ha fortalecido en su identidad, sentido de pertenencia y capacidad de acción. Por es necesario que toda iniciativa de seguridad tenga como punto de partida el fortalecimiento del sujeto social. Entre mejores sean las relaciones de solidaridad, confianza y autocuidado, el espacio social será más protegido.

- **Estrategias de transformación e incidencia**

La violencia es una decisión humana, no una circunstancia ineluctable. Todo contexto de inseguridad está determinado por una serie de condiciones que precipitan o favorecen su manifestación, su reproducción y su persistencia. Los sujetos sociales pueden actuar sobre esas condiciones y transformarlas. Cuando la violencia está arraigada en prejuicios e imaginarios que propician el odio, la discriminación o la exclusión, se hace posible y necesario desarrollar acciones para su transformación.



5.2. Capacidades sociales para la Seguridad

El principal reto de las personas LGBTI que asumen de manera consciente la defensa de sus derechos en contextos de alta inseguridad y trayectorias de violencia basada en prejuicio consiste en reducir su vulnerabilidad de una manera sostenible. Ese es el propósito de las capacidades sociales para la seguridad. Dichas capacidades son el resultado de un trabajo paciente y sistemático de los colectivos LGBTI. Las capacidades no surgen como resultado de un taller o de la lectura de un Manual, es decir, no se desarrollan sin un trabajo organizado. Una persona, de manera individual, puede adquirir algunos hábitos que reduzcan su vulnerabilidad, pero difícilmente alcanzará las capacidades de autoprotección que puede ofrecer el trabajar desde un espacio colectivo, o al menos en diálogo con otras personas. Las capacidades serán el resultado de asumir acuerdos que exigen disciplina, control y compromiso. En el **cuadro No. 3** se presentan las principales capacidades consideradas. En cada una de ellas se identifica a qué elementos de riesgo se busca responder y cuáles son las acciones que deben ser consideradas.

Cuadro No. 3. Capacidades Sociales para la Seguridad.

Cómo aporta a la seguridad	Qué riesgos enfrenta	Qué acciones se pueden implementar
1. Observación sistemática de la seguridad y el riesgo		
Nos permite hacer un seguimiento constante a las fuentes de violencia, reales o potenciales, saber cómo se presenta el ambiente para las personas LGBTI, y ayuda a advertir de manera temprana sobre los riesgos identificados.	<ul style="list-style-type: none"> - Ignorar el riesgo y el deterioro de la seguridad en el entorno, no permite que me ponga a salvo. - Desconocer el comportamiento de los agresores les facilita la labor. - Ignorar los lugares donde hay mayor cantidad de ataques hace que pueda ser víctima con mayor facilidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Conversar frecuentemente sobre los incidentes de seguridad. - Indagar lo que está pasando, cómo piensan las autoridades, cómo se comporta la policía, qué discursos circulan en el municipio. - Hacer un mapa gráfico o mental de las zonas de mayor riesgo. - Decidir con anticipación qué hacer si se presenta un hecho de violencia.
2. Entornos de seguridad y protección		
Con nuestras acciones y comportamientos podemos lograr que el entorno en el que vivimos, trabajamos o participamos, sea más seguro y nos ofrezca algunas alternativas para estar protegidos. El reto está en fortalecer muchos lazos de solidaridad y apoyo mutuo con las personas que nos rodean, especialmente quienes comparten los mismos riesgos.	<ul style="list-style-type: none"> - El aislamiento está considerado como la mayor condición de vulnerabilidad. Para los agresores es más difícil atacar a personas que están unidas y dispuestas a defenderse que a personas aisladas que no cuentan con ningún apoyo ni vínculo social. - El ocultamiento no es, a la larga, un método de autoprotección efectivo. Puede provocar malestar emocional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mejore el trato y las buenas relaciones con las personas más cercanas. - Comparta con otras personas LGBTI sus preocupaciones por la seguridad. Trate de llegar a acuerdos para apoyarse mutuamente. - Participe de las actividades sociales de su comunidad, asista a reuniones, establezca relaciones de cooperación. - Si hace parte de un colectivo, procure estar en contacto con las autoridades del municipio.

Cómo aporta a la seguridad	Qué riesgos enfrenta	Qué acciones se pueden implementar
3. Acuerdos de control interno		
<p>Cuando se advierte que se está en un contexto de inseguridad y hay riesgos para las personas LGBTI, es necesario tomar medidas específicas de prevención. Estos acuerdos son más efectivos para quienes hacen parte de un colectivo. Exigen del compromiso personal, la disciplina y el control para que funcionen.</p>	<p>En un ambiente de inseguridad el descuido te pone en una situación muy vulnerable.</p> <p>Conviene tener cuidado de no ser víctima de una agresión durante los viajes y desplazamientos, en actos públicos, cuando se hace visible tu orientación sexual en el espacio público, en la presencia en lugares como bares y discotecas o en el manejo de las redes sociales. Incluso, en algunos momentos, hay que asumir restricciones con el fin de proteger tu vida y tu integridad.</p>	<p>Este es un aprendizaje progresivo. A medida que se analizan los riesgos, las personas LGBTI irán estableciendo acuerdos en asuntos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuidarse al hacer presencia en determinados lugares públicos - Manejo de redes sociales y otras comunicaciones - Cuidados durante los viajes - Cuidados en sedes y viviendas - Detectar el seguimiento y la interceptación de comunicaciones - Cuidar la información de tu organización - Qué postura asumir ante las autoridades y en particular ante la Policía
4. Comunicaciones y documentación de casos		
<p>La comunicación desde la seguridad tiene varios usos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informar a la membresía de tu organización o colectivo sobre los riesgos y las acciones que se están desarrollando. - Advertir hacia dentro de la comunidad, a las autoridades y a los/as aliados/as sobre los riesgos y conductas de discriminación, agresión o amenaza que se han identificado. - Activar alertas cuando la situación de seguridad se complica, hay agresiones de mayor gravedad y se requieren medidas urgentes de protección. - Denunciar las agresiones, la difusión de mensajes de odio, la revictimización y la falta de garantías por parte de las autoridades. - Sensibilizar a la sociedad, a los tomadores de decisiones y diversos sectores de opinión. 	<p>Líderes, lideresas y organizaciones que no comunican tienden a debilitarse y a aislarse. Esta situación aumenta sus riesgos ante los agresores.</p> <p>Cuando se quiere denunciar ante las autoridades o solicitar el apoyo de los aliados/as, pero la información es imprecisa y se queda en frases o denuncias muy generales, se pierde credibilidad y capacidad de incidencia.</p> <p>Cuidado!!! Generar comunicación desde los rincones del miedo, también tiene sus propios riesgos. Recuerde que los perpetradores y agresores no quieren ser visibilizados ni denunciados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Tenga en cuenta que la posibilidad de comunicar no depende de contar con tecnologías. Conversar directamente con las personas es una práctica irremplazable. - Lo más importante en la comunicación es tener claro el mensaje y el diálogo con el grupo destinatario, de sus comunicaciones. - El registro de incidentes de seguridad, así como el seguimiento a los diversos factores de riesgo, permite contar con información detallada y precisa. - Con los teléfonos celulares y el acceso a internet se puede incrementar la difusión de mensajes y el uso de diferentes lenguajes como el texto, las fotografías y los videos. - Evite circular información que no esté debidamente verificada. Valore los riesgos de hacer determinadas denuncias. Cuente con sus aliados/as.

Cómo aporta a la seguridad	Qué riesgos enfrenta	Qué acciones se pueden implementar
5. Capital político y costo político		
<p>A través del capital político las organizaciones pueden:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Disuadir a un agresor, que se lo piensa dos veces si le teme a las consecuencias. - Presionar a las autoridades para que cumplan las obligaciones en materia de protección, derechos humanos y reconocimiento positivo de las personas LGBTI. - Activar el acompañamiento y la protección que ofrecen organizaciones aliadas a nivel nacional o internacional. 	<p>Organizaciones o personas que no tienen reconocimiento ni capacidad de incidencia están en condiciones más precarias para enfrentar a los agresores o para reclamar al Estado el cumplimiento de sus funciones. Recuerde que la falta de aliados/as y/o el desconocimiento de su situación lo pone a usted en una situación muy precaria haciendo que se reduzca su capacidad para enfrentar las violencias y agresiones.</p>	<p>El reto de contar con capital político consiste en que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - A través de la comunicación busque el reconocimiento positivo en su entorno. Que la opinión pública sepa quién es Usted y qué propone. - Gestione el apoyo de diversas organizaciones. ¡¡¡Cuide sus alianzas!!! - Procure ser convocado/a y tenido en cuenta en los temas importantes, especialmente respecto los derechos humanos. - Evite romper las relaciones con funcionarios/as públicos y otras organizaciones. - Genere propuestas orientadas a conseguir el apoyo de la comunidad. - Haga visible la presencia de aliados/as nacionales e internacionales.
6. Capacidad reactiva		
<p>Las herramientas necesarias para afrontar una crisis de seguridad no se generan en el momento de la emergencia. De eso se trata esta capacidad: preparar las mejores condiciones para que ante una agresión podamos reducir el daño y evitar impactos destructivos en la vida de las personas y en la exigibilidad de los derechos.</p>	<p>Cuando se está ante una situación de agresión, la forma de reaccionar al momento del ataque o inmediatamente después de él, será decisiva en el impacto y en el nivel del daño. Normalmente los agresores buscan no solo causar dolor o pérdida directa, también buscan afectar las capacidades personales y sociales de sus víctimas, sembrar terror, inmovilizar, desarticular procesos y asegurar impunidad.</p> <p>La falta de preparación para estos momentos tiende a facilitar los objetivos del agresor.</p>	<p>Las capacidades se construyen en tiempos de calma y se prueban en la emergencia. Dentro de las capacidades necesarias tenemos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Simulacros que nos permitan mejorar la capacidad para reaccionar y tener control personal en medio del ataque. - Contar con un sistema de alertas para asegurar protección urgente y acompañamiento a las víctimas. - Tener aliados/as que ofrezcan su apoyo. - Conocer las rutas de atención. - Estar preparados para ofrecer el mejor apoyo a las víctimas y a sus familiares. - Activar la denuncia, el apoyo jurídico y la atención psicosocial.

Cómo aporta a la seguridad	Qué riesgos enfrenta	Qué acciones se pueden implementar
7. Ajustes organizativos para la seguridad y la protección		
<p>La seguridad es una responsabilidad de todos/as los participantes de un espacio social. No obstante, es necesario que haya personas que asuman con mayor dedicación el seguimiento de los riesgos y las medidas de protección. Estos responsables o dinamizadores suelen ser menos visibles y su labor es más técnica que política. Están bien relacionados con aliados/as e instituciones. Conocen los protocolos y están pendientes de su cumplimiento. Día a día están a cargo de liderar los retos de la autoprotección.</p>	<p>Cuando se carece de personas que asuman el control y seguimiento de la seguridad, este aspecto suele olvidarse y solo se activa cuando se aumenta el nivel de riesgo o suceden hechos lamentables.</p> <p>Vivir en contextos de inseguridad y acción intimidatoria por parte de estructuras armadas o donde se manifiesta la violencia por prejuicio de manera recurrente, exige que la seguridad sea considerada como una de las líneas fundamentales de trabajo para la exigibilidad de derechos y el reconocimiento público de las personas LGBTI.</p>	<p>Las condiciones de seguridad no surgen de manera espontánea en los espacios sociales. Son el resultado de acuerdos organizativos y de la asignación de personas responsables que cuentan con las mejores condiciones, - dentro de lo posible para cada organización - para el desarrollo de su misión. Estas personas deben ser capacitadas y empoderadas para liderar tareas como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento del contexto de la seguridad. - Aplicación de protocolos. - Diálogos de seguridad con los/as aliados/as. - Contacto con las instituciones y espacios donde se gestionan las garantías.
8. Salud mental y resiliencia		
<p>En la construcción de un entorno de seguridad y protección es necesario considerar el estado de la salud mental. Un ambiente de relaciones solidarias, donde se práctica el reconocimiento personal, donde se escucha activamente a las personas y donde las relaciones se blindan activamente contra cualquier forma de discriminación o prejuicio, siempre será un espacio enriquecedor para abordar traumas y efectos causados por la violencia.</p>	<p>Cuando se ha vivido bajo el temor a la visibilidad, el miedo al castigo, el peso de los prejuicios y la discriminación se van asentando, de manera consciente o inconsciente, efectos en la salud mental de quienes padecen estas condiciones de violencia.</p> <p>Enfrentar situaciones de riesgo puede causar un gran estrés y un deterioro en el bienestar y la salud de las personas. Confiar en las fortalezas individuales, cerrarse emocionalmente o no permitirse de compartir vivencias o sentimientos, es una práctica negativa para la autoprotección.</p>	<p>Para evitar que los impactos en la salud mental agudicen las condiciones de vulnerabilidad ante los agresores se hace necesario tomar el tiempo para sanar, fortalecer y restaurar emociones, en el marco de un proceso de autocuidado.</p> <p>Contar con apoyo psicosocial es de vital importancia en toda estrategia para enfrentar el riesgo desde dos dimensiones: (1) en la prevención (2) frente a lo vivido. Entender también que el apoyo psicosocial y colectivo, en casos de haber sido víctima de violencia, es parte de empezar a reconocerse a sí mismo como gestor de su propia recuperación.</p>

Cómo aporta a la seguridad	Qué riesgos enfrenta	Qué acciones se pueden implementar
9. Exigibilidad de derechos y conocimientos de rutas del Estado		
<p>En las condiciones actuales de la política pública a nivel nacional y de los municipios, es necesario acudir a la presión constante para que los funcionarios/as cumplan con los deberes constitucionales en materia de derechos. Ejercer medidas de autoprotección no significa renunciar al cumplimiento de las obligaciones del Estado.</p>	<p>Cuando no hay presión sobre las autoridades públicas y no se hace un ejercicio visible de exigibilidad es poco probable que los/as funcionarios/as actúen de manera oficiosa. Esto facilita un clima de impunidad para los discursos de odio y los actos de hostilidad y violencia contra las personas LGBTI.</p>	<p>Aspectos que deben promoverse:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Difusión y apropiación de las normas de protección para las personas LGBTI. - Rutas de acceso a los medios de protección y garantía que recaen en las autoridades del territorio. - Procedimientos legales para el acceso a la justicia. - Registro y documentación de los casos de violencia directa, discursos de odio, actos de discriminación y todos aquellos que menoscaban la libre expresión de la orientación sexual y la identidad de género, y el acceso a igualdad de derechos para las personas LGBTI. - La exigibilidad debe ser especialmente activa frente al comportamiento violento de la policía y los actos de discriminación y hostilidad de los funcionarios/as públicos.
10. Tratamiento de conflictos		
<p>Como se plantea en el análisis de la seguridad, la violencia por prejuicio no es un hecho natural ni es inevitable. La transformación de los conflictos a partir del empoderamiento de los sujetos que son reiteradamente victimizados, excluidos y discriminados, apunta a modificar el ciclo de reproducción y persistencia de dicha violencia. De ahí la importancia no solo de entender las fuerzas que actúan en cada contexto para activar y legitimar la violencia por prejuicio, sino las condiciones que están facilitando su reproducción.</p>	<p>Como en la violencia contra líderes sociales, también en la violencia contra personas LGBTI, líderes o no, hay de fondo un marco de conflictos determinados por una relación asimétrica. Esto significa que, generalmente, quienes promueven el odio y la agresión tienen poder político y económico, actúan desde instituciones con incidencia pública y social o cuentan con el uso de la fuerza, mientras quienes sufren la violencia están desprovistos de poder político y generalmente aislados de la opinión pública.</p>	<p>El tratamiento negociado de los conflictos que están a la base de la violencia por prejuicio, será favorable cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los derechos e intereses de las personas LGBTI están identificados y posicionados en la opinión pública y ante las instituciones. - Las personas LGBTI interpretan los intereses, actores y fuerzas que actúan en la violencia por prejuicio y reconocen la estructura de poder y de control de reproduce y legitima dicha violencia. - Colectivos LGBTI fortalecen su capacidad de gestión e incidencia en aspectos como acceso a vías legales, medios de comunicación, y medios de protección.

Elaboración propia.

6. Rutas y prácticas de seguridad para personas LGBTI defensores y defensoras de derechos humanos

En el contexto de las organizaciones defensoras de derechos humanos de las personas con orientación sexual e identidad/expresión de género diversa, se han trazado directrices de conducta con el ánimo de garantizar la seguridad de activistas, pedagogos, abogados y demás personas que trabajan en estas áreas o que hacen parte de procesos comunitarios o de base. En un escenario como el que actualmente se presenta en Colombia, ser una persona LGBTI visible que ejerce un papel de liderazgo implica graves y numerosos riesgos, por lo que son necesarias las actuaciones en pro de minimizarlos.

6.1. Mecanismos legales para la protección

En Colombia, a pesar de las dificultades que hay para acceder a los mecanismos de acceso a la justicia, las personas que trabajan en derechos humanos tienen que acudir ante el Estado para dar a conocer los hechos que ocurren que impiden su ejercicio como defensores y defensoras. Realizar esto permite reafirmarle al Estado que está en el deber de proteger la seguridad de todos y todas de manera inmediata. Entre las opciones que más destacan se encuentran:

Cuadro No. 4. Mecanismos Legales.

Mecanismo	Ante quién	Fundamento
Acción de Tutela	Se presenta ante cualquier Juez de la República.	Artículo 86 de la Constitución Política, Decreto 2591 de 1991 y Decreto 1382 de 2000.
Denuncia penal	Fiscalía General de la Nación.	Artículo 250 de la Constitución Política, Código Penal y Código Procedimiento Penal.
Denuncia contra funcionario público	Poner en conocimiento de: Defensoría del Pueblo Personería Municipal En caso de ser un funcionario público, Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional.	Artículo 218, 278 y 282 de la Constitución Política. Artículo 178 de la Ley 136 de 1994.
Acciones a nivel internacional	Comisión Interamericana de Derechos Humanos.	Convención Americana de Derechos Humanos.
Mecanismos alternos de solución de conflictos	Conciliación.	Ley 640 de 2001.
Solicitud de protección	Unidad Nacional de Protección.	Artículo 3 del Decreto 4065 de 2011.
Sanciones de policía	Policía Nacional.	Artículos 33, 40 y 93 de la Ley 1801 de 2016.

Elaboración propia a partir del marco jurídico colombiano.

Los mecanismos presentados son públicos y disponibles para cualquier persona. En el caso de las organizaciones, líderes y lideresas que trabajan por la defensa de los derechos humanos de las personas LGBTI resultan indispensables, pues son algunos de los mecanismos mediante los cuales se puede exigir que se realicen acciones para garantizar el derecho a la seguridad.

Podemos encontrarnos ante la situación de que parte del aparato estatal sea el responsable de la situación de riesgo que afronta a la seguridad de la organización y las personas que la conforman. En ese caso existen alternativas como acudir a otra institución estatal distinta, poner en conocimiento de los hechos a un superior dentro de la misma organización o acudir a las instancias internacionales. Estas situaciones son extremadamente peligrosas, por lo que es imperioso actuar inmediatamente y contar con la mayor cantidad de apoyo posible.

Por otro lado, es conveniente aclarar que las respuestas jurídicas pueden ser ante un riesgo actual o inminente, a modo de ejemplo, luego que se presente una agresión física o cuando se ha recibido aviso de futuras agresiones, y aunque son una ruta necesaria, no son la única. Adicionalmente, es menester reconocer que en muchos casos las personas LGBTI se enfrentan a discriminación cuando se acercan a los/as funcionarios/as públicos, por lo que sus denuncias o requerimientos no son tenidos en cuenta, ante ello, en el siguiente subtítulo se desarrollará otra forma de apoyo y respuesta para encontrar protección.

6.2. Localización de los riesgos

La experiencia de las organizaciones ha planteado la necesidad de incluir dentro del análisis de riesgo la delimitación de los espacios dónde puedan concretarse determinados riesgos. Esto como parte del diseño de estrategias y medidas para la seguridad de las personas. Así las cosas, vale la pena establecer distinciones entre los entornos de riesgos y la graduación de posibles afectaciones, con los escenarios y lugares dónde estos se concretan. Ambos aspectos van de la mano en la gestión del riesgo y el diseño de medidas de seguridad y autoprotección como se sugiere en el siguiente cuadro.

Cuadro No. 5. Medidas de seguridad y autoprotección.

Espacio	Ejemplos de riesgos	Medidas
Oficina	<ul style="list-style-type: none"> - Ataques a las instalaciones y equipos. - Amenazas y panfletos. - Grafitis ofensivos en las paredes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Acciones legales. Autoprotección. - Convocar redes de aliados. - Desarrollar la denuncia legal de los hechos presentados.
Casa	<ul style="list-style-type: none"> - Llamadas amenazantes. - Seguimiento por parte de extraños. 	<ul style="list-style-type: none"> - Acciones legales. Autoprotección. - Acudir a su círculo de protección.
Trabajo de campo	<ul style="list-style-type: none"> - Presencia de sujetos armados en los alrededores. - Actos de hostigamiento y discriminación. - Agresiones físicas y verbales. - Sitios apartados con presencia de actores ilegales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo de organizaciones aliadas. - Acciones legales. Autoprotección. - Suspender actividades de campo. - Buscar refugio temporal en un lugar confiables.
En medios de transporte	<ul style="list-style-type: none"> - Viajes a horas tardías. - Pocas rutas de acceso a los lugares. 	<ul style="list-style-type: none"> - Autoprotección.

Elaboración propia.

6.3. Apoyo de organizaciones aliadas

En este mismo contexto, el apoyo de organizaciones aliadas resulta indispensable para el ejercicio de las labores para la defensa de los derechos humanos, sin embargo, más allá de ello, aquí se retomará su importancia para la salvaguarda de la seguridad. Así, el apoyo de organizaciones aliadas puede estar relacionado con:

- **La presencia en territorios ajenos.** Las organizaciones aliadas pueden ser un puente de acceso para aquellos lugares en los que no se tiene presencia permanente, brindando información y contactos para realizar el trabajo de campo, proporcionando herramientas y conocimientos sobre la situación de seguridad en el lugar, haciendo acompañamiento a las acciones que se realicen, entre otras.
- **Relaciones con las autoridades.** En algunos casos, cuando se presenta dificultad para acudir ante las autoridades, puesto que estas no prestan el apoyo de debida manera, existen organizaciones que cuentan con aliados y aliadas que facilitan el acceso para la salvaguarda de la seguridad, como otras ONGs, veeduría internacional y funcionarios/as del Estado comprometidos con la defensa de los derechos humanos.
- **Equipos especializados.** Los/as aliados/as pueden contar con experiencia en el tema por haber enfrentado situaciones similares y ya saben cómo salir adelante, o cuentan con un equipo especializado en el tema (abogados, investigadores, consultores y otros) que pueden ser un apoyo para acceder a los mecanismos que debe brindar el Estado.

Las anteriores propuestas son algunas de las formas a través de las cuales las organizaciones aliadas pueden intervenir para apoyar cuando haya una situación de riesgo de la seguridad, sin embargo, pueden presentarse otros escenarios en que también se pueda requerir apoyo o acompañamiento de dichos aliados/as.

6.4. Recomendaciones adicionales en Prácticas de Seguridad

Teniendo en cuenta estas orientaciones se deben incluir en el Plan de Seguridad las medidas de autoprotección ajustadas a las necesidades y particularidades de los distintos entornos, contextos y sujeto colectivo. De cualquier modo, caben destacar medidas de autoprotección como:

- Conocer el contexto de los lugares donde se trabaja.
- No ir a territorios donde no hay presencia permanente del equipo sin establecer un contacto en ellos.
- No viajar en horas nocturnas en carreteras o dentro de zonas en ciudades donde hay altos índices de criminalidad o presencia de grupos armados.
- Realizar trabajos de campo en grupos o parejas.
- Mantener a alguien informado acerca de las acciones que se realizan cuando se trabaja fuera de la oficina.
- Estar siempre atentos/as a actitudes sospechosas por parte de terceros.
- Guardar la información privilegiada de manera responsable, que impida el acceso de cualquier tercero o persona ajena.

- Tener un manual de seguridad para la consulta permanente dentro de la organización.
- Existen muchas otras medidas, como las que ya se han nombrado a lo largo del texto y cada organización o persona que ejerce un papel de liderazgo es conocedora de las particularidades de su entorno, lo importante es reconocer la necesidad permanente de implementar medidas de autoprotección.

Las rutas y prácticas para construir, de manera individual y colectiva, experiencias de seguridad permiten no sólo evaluar riesgos, sino que también requieren de una serie de acciones intencionadas que deben ser planeadas articuladamente a las actividades y procesos que las organizaciones y colectivos desarrollan a diario. La creación de rutas es un ejercicio complementario que debe integrarse al interior de los planes de seguridad, aunque bien puede desarrollarse como método separado. Las siguientes son algunas de las prácticas y rutas recomendadas en la primera versión a partir de los ejercicios pedagógicos realizados con las personas LGBTI:

- Desde las organizaciones y colectivos LGBTI, es necesario un manejo sistemático de la información, tanto al interior como al exterior de la organización. En este punto se resalta la necesidad de hacer un uso respetuoso y confiable de redes sociales, reconociendo que los colectivos LGBTI han hecho de esto un espacio de lucha de derechos, sociabilidad, trabajo y seducción. Asimismo, un adecuado seguimiento a redes sociales permitirá identificar factores de riesgo y campos de trabajo donde es necesario hacer incidencia.
- Identificación de redes de apoyo, actores claves y funcionarios/as “amigos/as” de los temas LGBTI. En este aspecto es importante realizar una base de datos o directorios de instituciones públicas, privadas, oenegés y colectivos LGBTI que pueden apoyar y formar redes de fortalecimiento; es vital reconocer personas claves, los nombres y cargos de funcionarios con los que se puede tener apoyo. En este campo es importante reconocer aliados y aliadas del Estado como de la sociedad civil, tales como: Personería Municipal, Defensoría Regional, policía enlace en la ciudad de residencia, organizaciones LGBTI a nivel local y nacional.
- Identificar las instituciones y actores que reproducen prejuicios e imaginarios prejuiciosos o de odio hacia las personas LGBTI y que generan acciones en contra de los derechos que tienen. En este caso se nombran a algunas iglesias, a la Procuraduría tal como funciona hoy en día, agentes de la policía que actúan contra la ley, grupos armados ilegales y bandas criminales locales.
- Es clave reconocer cómo ha sido la historia del movimiento LGBTI en la región y el territorio. Para ello es importante realizar una “línea de tiempo” donde se puedan identificar hechos claves, experiencias y actores involucrados.
- Realizar un análisis de contexto previo del terreno donde se trabaja, el cual debe ser actualizado periódicamente. A través de este mecanismo se pueden identificar patrones de violencia en determinadas zonas del territorio, además de los sujetos que representan un peligro.
- Evaluar los riesgos identificados en las actividades propuestas en este manual y definir estrategias claras de protección que todos y todas deben cumplir.



Anexo Pedagógico

1. Actividades construidas en terreno

a. Principios Orientadores del proceso pedagógico

La apropiación desde los colectivos y desde las personas LGBTI del Manual de Seguridad “Cuerpos convertidos en territorios de confrontación” constituye uno de los principales propósitos de su elaboración. La apropiación de las recomendaciones y del marco de análisis contenido en este Manual, constituye el primer paso en el desarrollo de las capacidades sociales para la seguridad. Para el desarrollo de los espacios pedagógicos ello es necesario partir de algunas consideraciones:

- **Afirmar la condición ciudadanía y de sujetos sociales:** Los y las participantes son sujetos de derecho, personas con historias y experiencias profundas que deben ser reconocidas en los espacios pedagógicos. El reconocimiento consiste en abrir desde la presentación el espacio para que la historias, la pertenencia y los intereses de cada una entren a ser parte de la dinámica del evento pedagógico.
- **Diversidad:** En cada taller confluyen sujetos que comportan historias y características muy distintas. El modelo pedagógico y metodológico debe permitir *un diálogo desde la diversidad* en aspectos como: nivel de escolaridad, edad, origen étnico, cultural o regional, orientación sexual, identidad de género, condición de poblador rural o urbano, etc.
- **Diálogo abierto:** Ante las intervenciones de los/las participantes se debe evitar cualquier comportamiento o respuesta que genere intimidación o sea recibida como sanción, por la opinión expresada. Si bien en algunos momentos pueden darse aclaraciones ante afirmaciones que puedan resultar erróneas, calumniosas o riesgosas, se debe cuidar mucho de no propiciar confrontación para que se mantenga la confianza.
- **Reconocimiento de saberes:** Los y las participantes traen de sus zonas de origen un valioso conocimiento del contexto, los riesgos y la respuesta de las instituciones, además de experiencias, valores y saberes diversos. Esos son los insumos fundamentales para planear las acciones orientadas a la seguridad.
- **Experiencias generadoras:** Los juegos y dinámicas deben facilitar la remoción y salida a flote de los saberes precedentes de los/las participantes. Cuando el saber precedente es removido los nuevos conocimientos encuentran un “mejor terreno” para ser asimilados e incorporados. Se debe facilitar que los participantes puedan formularse las preguntas y sacar a flote las preocupaciones para que el Taller sea el marco para indagar o construir colectivamente las respuestas. En este caso, remover el conocimiento anterior no significa retirar o negar para ser reemplazado. Significa que el saber previo entra en diálogo con el conocimiento propuesto desde el Taller y desde el Manual de Seguridad.
- **Los límites de la atención:** Los talleres no constituyen un proceso académico formal. Muchos participantes tienen dificultades para permanecer en largas sesiones escuchando una conferencia. Se recomienda que las sesiones sean cortas y se desarrollen en torno a actividades creativas.

- **Contenidos precisos, debidamente visibilizados:** En general los talleres no deben ser discursivos; no tienen ninguna utilidad saturar de información a los participantes, si luego no habrá el espacio en el mismo taller para procesar e incorporar la información aportada. Es muy útil que, para cada sesión, se enfatice en dos o máximo tres ideas principales, muy potentes, como síntesis del módulo temático. Es de mucha utilidad contar con ayudas gráficas en los salones de trabajo donde, a través de esquemas, se pueda ilustrar las capacidades sociales para la seguridad.
- **Separación entre temas:** Los talleres deben contar con un hilo conductor. Es muy útil que los participantes sepan en qué momento del Taller están, que tema están tratando y que está pendiente. Para ello resulta relevante que al finalizar cada sesión haya conclusiones y un tiempo de corte para café o para levantarse de las sillas.
- **Superar las plenarios farragosas:** La idea tradicional de hacer trabajo de grupos y luego hacer una exposición en la plenaria no es de gran utilidad y solo sirve para los participantes pierdan rápidamente la atención.

b. Dinámicas que permiten la discusión y apropiación de conceptos

Las dinámicas buscan tres aspectos:

- Apropiación social de los contenidos del Manual de Seguridad.
- Participación consciente y reflexión de los líderes sociales.
- Vincular las herramientas ofrecidas en el Manual con las experiencias de inseguridad y violencia que se viven en los territorios.

Las piezas didácticas exigen de los orientadores:

- Estar debidamente familiarizados con el Manual de Seguridad.
- Conocer las preocupaciones de seguridad de los líderes y las lideresas sociales.
- Tener claro el objetivo de cada sesión y de cada dinámica para no perderse en los detalles.
- Conocer al detalle el paso a paso de la dinámica.
- Tener a mano todos los materiales previstos.

Las dinámicas se presentan en fichas para que sean utilizadas de manera independiente y complementaria. Todas han sido probadas en proceso de capacitación en materia de seguridad y han mostrado su utilidad al ser referenciadas como experiencia por los participantes en sus reflexiones posteriores.

Estas dinámicas suponen un trabajo en taller para un grupo que no debe superar las 30 personas. Un número ideal está entre 20 y 25 personas. La apropiación de la Guía debe hacerse al menos en dos talleres de dos días cada uno (aproximadamente 30 horas efectivas).

Ejemplos

a. **¿Cómo identificar situaciones de riesgo en nuestros espacios cotidianos y estrategias de protección?**

Objetivo: Identificar las situaciones de riesgo y de qué forma estas pueden ser superadas.

Metodología: Organizar subgrupos de trabajo (entre tres y cinco personas) y reflexionar alrededor del siguiente cuestionario. Para ello se propone nombrar a una persona que se encargue de recopilar los insumos y moderar la discusión al interior de los grupos, mientras otra se encarga de graficarla y transcribirla en papel periódico. Al finalizar la discusión, en subgrupos se busca generar un espacio colectivo donde se socialicen los aportes y se planteen conclusiones generales.

1. Llenen el siguiente formulario de acuerdo con su experiencia.

- 1) Tipos de violencia,
- 2) Persona/grupo que lo realizó,
- 3) Lugar donde sucede,
- 4) ¿Cómo evitarlo?,
- 5) ¿Cómo superarlo?

2. ¿Perciben como normal o natural algunas de estas?

b. **Actividad de grupo: Pirámide de redes de apoyo y opositores**

En la cúspide de la pirámide encontramos los/las aliados/as con mayor incidencia en las regiones y territorios para generar acciones de protección a nuestros derechos. Ello implica establecer alianzas, identificar actores claves con los cuales sea posible establecer diálogos y construir planes conjuntos de incidencia y protección. Hacia la punta de la pirámide se encuentran aquellas instituciones y actores aliados que pueden tener una mayor incidencia para el trabajo de organizaciones, líderes y lideresas LGBTI, en el centro se ubican aquellos que son claves, pero su incidencia es relativa y en la parte inferior se identifican unas instituciones que, aunque son aliadas, su incidencia en

espacios políticos no es tan determinante. De la mano de la red de apoyo, también se realiza una cartografía donde se señalan cuáles son los opositores al ejercicio de derechos y ciudadanía plena de las personas LGBTI.

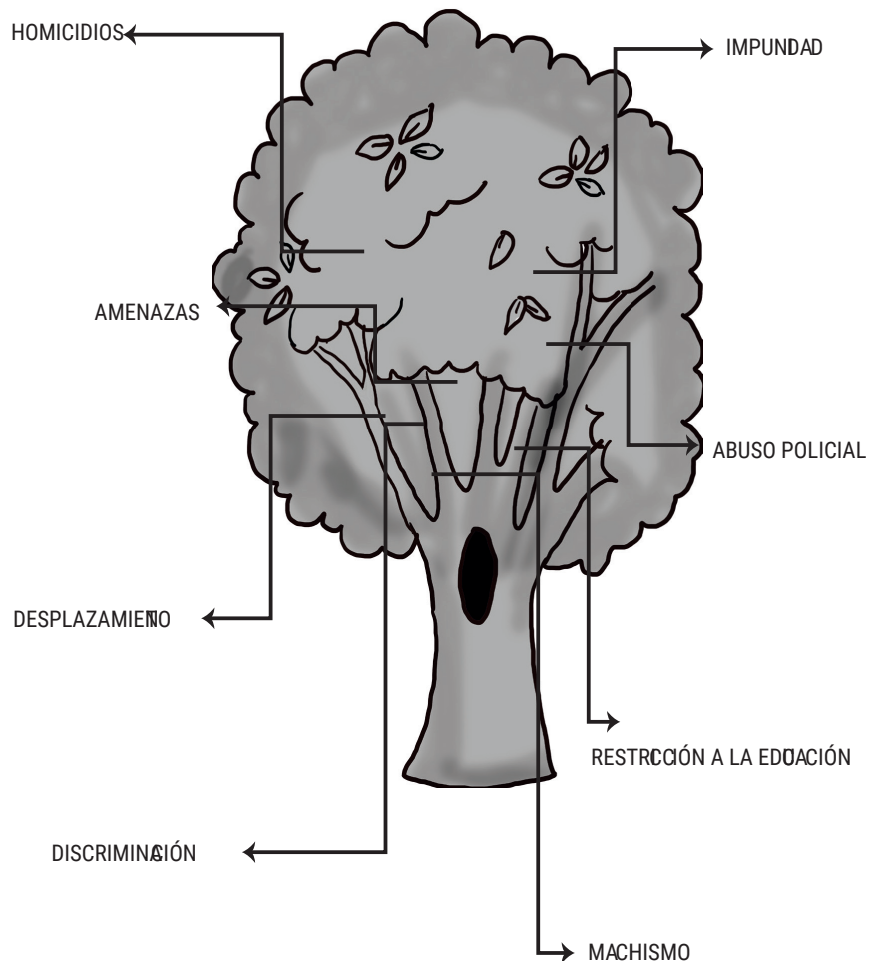
Metodología: Construir en subgrupos de máximo cinco personas, una cartografía donde se logren identificar las instituciones y actores con los cuales se puede generar acciones de incidencia para la garantía de nuestros derechos como personas LGBTI.

c. **Árbol de problemas**

Propósito: Identificar las problemáticas estructurales y las maneras en que se manifiestan para plantear desde la reflexión posibles estrategias de solución.

Metodología: Los y las asistentes se dividen en subgrupos de cuatro o cinco personas. Se busca generar un espacio para que debatan y luego identifiquen de manera concreta las problemáticas, las cuales las ubicaran en un árbol dibujado previamente en una cartulina o tablero. Tener presente que: En este ejercicio, las ramas hacen referencia a las problemáticas estructurales, las hojas representan la manera como estos se manifiestan y las flores se refieren a las posibles soluciones.

Recursos: Dibujo previo del árbol en una cartulina, tarjetas de cartulina de colores, marcadores y cinta de enmascarar.



d. Línea de tiempo

Propósito: reconocer en términos históricos los hechos que valoramos como positivos y negativos frente a la conquista de nuestros derechos.

Metodología: Siguiendo como referente la infografía presentada de línea de tiempo, en grupos de máximo cinco personas hacer este ejercicio, ubicando en la parte superior de la línea del tiempo los hechos positivos y en la inferior los hechos negativos, referentes a los acontecimientos que los participantes recuerden (debe decidirse en grupo el tiempo a registrar, ejemplo, último año, últimos dos años, últimos 5 años, etc.) Al finalizar el trabajo en sub grupos hacer una socialización y plasmar la información en un mapa que llamaremos la línea de tiempo en la ciudad y /o región.

Materiales: Papel periódico, marcadores de colores, cinta de enmascarar.

2. Fichas de trabajo construidas con Causa Protegida

Ficha Pedagógica para el Manual de Seguridad			
Ficha #	01	Tema	Introducción al Manual de Seguridad
Objetivo	Reconocer las preocupaciones de los participantes sobre su seguridad y hacer una sucinta presentación de el Manual para su distribución a los participantes.		
Actividad	Ubicar "la zona" de mi preocupación	Tiempo Estimado	1 hora
Pasos			
1	El orientador realiza una breve explicación de la dinámica, indicando la importancia de iniciar la presentación de el Manual a partir de la situación de seguridad que preocupa a los líderes sociales.		
2	Previamente se han establecido cinco carteleras que solo se darán a conocer una vez que los participantes han establecido sus preocupaciones		
3	Se forman grupos de tres personas y se les pide identificar como grupo, al menos tres preocupaciones referidas a la situación de inseguridad, violencia o riesgo de las comunidades y sus líderes de sus zonas de origen.		
4	Los participantes escriben sus preocupaciones en tarjetas, con la siguiente orientación: <ul style="list-style-type: none"> - por cada tarjeta se escribe una sola idea - se escribe con letra grande - se usa letra imprenta (letra despegada) - máximo tres renglones por cada tarjeta. <p>Es útil llevar una tarjeta elaborada que sirva de muestra. La razón de estas normas en el uso de las tarjetas es facilitar su visibilidad a varios metros de distancia.</p> <p>Es bueno que el facilitador o los monitores roten por los grupos para ayudar a clarificar lo que se busca con el ejercicio</p>		

5	<p>Una vez han elaborado sus tarjetas de presentan las cinco carteleras, esperando que las preocupaciones puedan agruparse en los temas previamente identificados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - grupos violentos en el territorio - hechos o acciones de violencia o intimidación - conflictos en el territorio - la acción de las autoridades en materia de seguridad y protección - debilidades o problemas de las organizaciones sociales - otros temas no esperados <p>Se invita a los participantes a pegar las tarjetas en las carteleras. Si dentro de los temas no esperados surge un asunto nuevo y destacado en varios grupos se inicia una cartelera con él</p>
6	<p>El facilitador hace un corto resumen de lo encontrado en cada cartelera sin abrir un espacio de discusión porque se podría tornar interminable. Si hay presión para largas intervenciones se aclara que habrá un momento indicado en el taller para tocar esos temas.</p>
7	<p>Acto seguido el facilitador presenta el Manual de Orientación para la Seguridad, enfocando su intervención en las 7 capacidades que trae el Manual.</p>
Materiales	<p>Papel de pliegos, títulos previamente impresos para las carteleras, cinta de enmascarar, tarjetas de cartulina en colores pastel (12 X20cms), marcadores, copias de la Guía de Orientación para la Seguridad (1 por participante)</p>
Condiciones Locativas	<p>Salón amplio e iluminado, mesas de trabajo,</p>
Participantes	<p>Grupos de máximo de tres personas.</p>

Ficha Pedagógica para el Manual de Seguridad			
Ficha #	02	Tema	Entender el riesgo y generar conocimiento sobre la seguridad.
Objetivo	Introducir la necesidad de seguir y entender los problemas de seguridad para saber cómo protegerse.		
Actividad	Campo Minado	Tiempo	
	Pasos	30 minutos	
1	El orientador invita a las personas a prepararse para un recorrido de mucho riesgo y pide la colaboración de todos los participantes. No se dan pistas del tema a trabajar.		
2	Se piden prestados los teléfonos celulares a todos los participantes y se traza con ellos una ruta alargada y sinuosa (con muchas curvas),		
3	Se organizan las sillas del salón formando una calle a lado y lado del camino de celulares. Los celulares se acomodan dejando suficiente espacio entre aparato y aparato, para que una persona pueda hacer el recorrido caminado entre ellos. Se puede trazar con cinta o tiza líneas punteadas entre los celulares para visualizar mejor el camino.		
4	Se organizan por parejas. Una persona va con los ojos vendados y la otra persona le sirve de Manual; se la puede llevar tomada del brazo y le irá indicando en voz alta si debe caminar a la izquierda, de frente o a la derecha.		
5	Mientras una pareja hace el recorrido los demás participantes observan. Cuando haya avanzado la mitad de la ruta, puede ir empezando otra pareja.		
6	Después de un rato se cambian los roles vendando los ojos de quien antes estuvo haciendo de guía.		
7	Se debe animar con un poco de ruido para aumentar la confusión de la persona que está vendada.		
8	El recorrido se puede hacer sin zapatos para evitar que haya daños a los teléfonos prestados.		
9	No es necesario que pasen todos los participantes en el Taller. Unos 10 recorridos son suficientes para sacar conclusiones. Todo depende del tiempo disponible. Se comparten al final las sensaciones vividas y el significado del recorrido.		
10	La reflexión final debe orientarse a mirar que significan los teléfonos en el suelo; que significa la venda en los ojos; que significa la persona que acompaña e incluso que significa el ruido en el entorno. Todos estos elementos son claves para conversar sobre el conocimiento del territorio, la valoración de los riesgos y las relaciones de confianza con los diferentes sectores de la población.		
Materiales	Teléfonos prestados, cinta o tiza. Si las condiciones lo permiten se puede reemplazar los teléfonos por vasos de agua		
Condiciones Locativas	Salón amplio e iluminado, mesas de trabajo,		
Participantes	Se organizan por parejas y se reflexiona en plenaria.		

Ficha Pedagógica para el Manual de Seguridad			
Ficha #	03	Tema	Análisis de Riesgo – el entorno de seguridad
Objetivo	Identificar el entorno territorial y poblacional , como fuente de riesgos, pero también de seguridad, para comunidades y líderes sociales		
Actividad	Mapa de Riesgo		Tiempo
			Estimado
		Pasos	2 horas
1	El orientador realiza un diálogo en plenaria sobre el concepto de “entorno de seguridad”;		
2	Mediante diapositivas se explica el concepto del mapa de riesgo y los tipos de recursos que se utilizan para graficar el territorio, las vías, los ríos y demás accidentes geográficos. Se explica que todo mapa debe tener una temporalidad y unas convenciones o símbolos. Se presentan ejemplos.		
3	Se presentan las variables que serán identificadas en el mapa; se sugieren algunos símbolos que serán útiles para la identificación de factores de riesgo o de seguridad: conflictos, estructuras violentas, eventos de violencia, inseguridad o riesgo. Igualmente se identifican las entidades el Estado, área de incidencia de la organización u organizaciones; otros actores que sean identificados como factor de apoyo a la seguridad.		
4	Se conforman grupos con el mismo origen territorial (del mismo municipio o corregimiento)		
5	Se entrega una guía impresa a cada grupo de participantes.		
6	Se entregan materiales para el diseño		
7	Sobre pliegos grandes de papel se proyectan los mapas de los territorios que serán trabajados en el ejercicio. Cada grupo con lápiz o marcador va trazando el croquis sobre su papel.		
8	Los grupos con Guía en mano dibujan su territorio y trabajan las variables sugeridas		
9	En los muros del salón se pegan los mapas y un miembro de cada grupo acompaña para su presentación.		
10.	En cada mapa se queda de manera rotativa un miembro del grupo para explicarlo. Los participantes van rotando por el salón en grupos que se reúnen en torno a un mapa.		
11.	Se hace una plenaria que no debe ser repetitiva de lo expuesto en cada mapa. En esa Plenaria se realiza una conversación orientada a interpretar las fuentes de violencia e inseguridad que la comunidad identifica.		
Materiales	Video-proyector, presentación sobre entorno de seguridad y mapas de riesgo; mapas de los municipios participantes previamente bajados de internet, lapiceros, marcadores gruesos y delgados, papel autoadhesivo para dibujar símbolos y agregarlos a los mapas		
Condiciones Locativas	Salón amplio e iluminado, mesas de trabajo.		
Participantes	Grupos de máximo cinco personas. Si son más de cinco territorios se debe cambiar el ejercicio final de exposición para evitar la sobrecarga de presentaciones.		

Ficha Pedagógica para el Manual de Seguridad	
Ficha #	04 Tema El nivel de Riesgo
Objetivo	Dar elementos de análisis para la valoración del nivel de riesgo, como base para que los líderes sociales puedan determinar sus alertas, junto con su comunidad.
Actividad	Semáforo del Riesgo Tiempo Estimado
	Pasos 45 minutos
1	Se presentan en pantalla los niveles de riesgo, asociándolos con tres colores: amarillo para riesgo bajo, naranja para riesgo medio y rojo para riesgo alto (se asocia con los niveles extraordinario o extremo)
2	Se elaboran e imprimen 20 indicadores de riesgo (textos cortos que mencionan incidentes de seguridad que pueden suceder en las comunidades rurales).
3	Se forman grupos de a tres personas para un trabajo rápido. Cada grupo recibe un paquete de 10 indicadores para su valoración y una pequeña guía impresa con el semáforo
4	Se preparan tres carteles y se colocan en los muros del salón. Cada uno lleva un título impreso con el color correspondiente: Riesgo Bajo, Riesgo Medio y Riesgo alto.
5	Se invita a los participantes a pegar los indicadores en los carteles
6	Luego se les invita a leer y ver las diferencias de apreciación que hay entre los diferentes grupos. Se va a observar que un mismo incidente fue puesto por grupos distintos en diferentes lugares.
7	Se comparte en plenaria sus observaciones y se precisan tres elementos: <ul style="list-style-type: none"> - un solo incidente no configura un escenario de riesgo completo. Será la combinación de una lectura del entorno de seguridad y de los incidentes la que permita identificar el nivel de riesgo de la comunidad - de acuerdo con las trayectorias, un solo incidente si puede tener un nivel de gravedad que obligue a tomar medidas de protección urgentes para la persona o personas afectadas <p>la lectura de los niveles de riesgo tiene que ver sobre todo con las acciones que se deben tomar y el mejor momento para tomarlas</p>
Materiales	Video-proyector, Papel en pliegos, cinta de enmascarar, títulos de los niveles de riesgo, textos impresos y separados, de los incidentes que serán valorados
Condiciones Locativas	Salón amplio e iluminado, muros disponibles.
Participantes	Grupos de máximo tres personas.

Ficha Pedagógica para el Manual de Seguridad			
Ficha #	05	Tema	Registro de Incidentes y eventos de seguridad
Objetivo	Contar con información organizada sobre eventos que alteran la percepción y/o las condiciones de seguridad de comunidades y líderes sociales		
Actividad	Registro de Incidentes de Seguridad	Tiempo Estimado	25 minutos
Pasos		Tiempo Estimado	25 minutos
1	<p>El orientador resalta la importancia de contar con información detallada de los eventos que suceden en el área de influencia de la organización o el liderazgo social. Dentro de los aspectos a destacar se mencionan:</p> <ul style="list-style-type: none"> - permite superar la fragilidad de la memoria en relación con datos objetivos de los eventos identificados: lugar, fecha, hora, modo en que suceden los eventos, víctimas, daños. - Permite separar datos objetivos y verificables de valoraciones subjetivas, interpretaciones o supuestos - Permite identificar eventos recurrentes, lugares u horarios más peligrosos, e incluso mirar tendencias <p>Esta información es muy útil en el diálogo con las autoridades y con otras organizaciones al poder pasar de discursos generales a la presentación de información detallada</p>		
2	Cada participante recibe una copia del formato de registro; el orientador presenta las cinco partes que componen el instrumento		
3	Se organizan por parejas para registrar un evento. Se selecciona entre las dos personas un evento reciente (no más de seis meses) donde se haya afectado o alterado la seguridad de personas en general, comunidades u organizaciones. No debe tratarse necesariamente de un evento grave.		
4	Una de las dos personas (quien más tiene información) relata el evento y la otra persona registra por escrito en el instrumento		
5	Al finalizar la actividad, se comparte en plenaria el asunto de que trata cada registro realizado, sin entrar en los detalles. Se orienta la plenaria a identificar las dificultades o zonas que no son claras en el manejo del instrumento. El orientador hace las aclaraciones correspondientes.		
Materiales	Copias Impresas del RIS (ver anexo # 1); lapiceros, tablero y pizarrón blanco y marcadores borrables.		
Condiciones Locativas	Salón amplio e iluminado, mesas de trabajo		
Participantes	Grupos de dos personas.		

Ficha Pedagógica para el Manual de Seguridad		
Ficha #	06	Tema Entorno de Protección
Objetivo	Identificar la necesidad de contar con un entorno que facilite condiciones de protección a los líderes sociales y a las comunidades	
Actividad	Juego del gato y el ratón, adaptado.	Tiempo Estimado
	Pasos	45 minutos
1	Se invita al juego preguntando a los participantes quien conoce el juego del gato y el ratón. Seguramente varias personas del público lo jugaron de niños o saben de qué se trata. No se menciona el objetivo del juego	
2	Previamente el orientador ha seleccionado un gato sorpresa que solo aparecerá en la tercera ronda de juego.	
3	Se invita a 10 voluntarios que conformarán un círculo de ratones y protegerán a un ratón ubicado en el centro del círculo. Fuera del círculo se ubica al gato que deberá cazarlo. Hasta ahí todo parece normal. El orientador debe escoger como gato a una persona que vea muy hábil y muy ágil, para asegurarse de que haya cacería.	
4	Entonces el orientador indica que para poner un poquito de dificultad cada persona en el círculo tendrá una venda en los ojos.	
5	Primera Ronda: Para la cacería del ratón solo se dispone de un minuto. El gato deberá tocar los dos hombros del ratón. Se advierte que se debe jugar con respeto y sin violencia, ya que no podemos causarnos daño jugando una dinámica. Se espera que en esta primera ronda el gato cace al ratón	
6	Segunda ronda: el círculo podrá proteger al ratón sin las vendas en los ojos. Nuevamente con las mismas reglas se da un minuto para la cacería. Esta vez, el círculo protege mejor al ratón y salvo sorpresas, no debe darse la cacería.	
7	Tercera ronda: el orientador propone una ronda adicional para que los participantes puedan poner en juego sus aprendizajes. Mientras el círculo prepara su táctica, el orientador le cuenta en secreto al gato que habrá un gato sorpresa... que trate de mantener al ratón hacia un lado del círculo, simulando que ataca, pero sin intentar una captura de verdad. Entra calladamente el gato sorpresa y captura al ratón. Las personas en el círculo quedan perplejas... algunos se quejarán de que hubo trampa. Pero así es el juego de la seguridad.	
8	Se anima una reflexión en plenaria hablando de cada ronda del juego y su significado. Qué representan las vendas, que representa el círculo, porque no se pudo proteger, porque si se pudo proteger en la segunda ronda... que aprendieron y luego que significa la tercera ronda y el gato sorpresa.	
9	Con esta reflexión se introduce el análisis sobre la necesidad de un entorno de protección y la vulnerabilidad a la hora de proteger.	
Materiales	Vendas para los ojos	
Condiciones Locativas	Se puede jugar la dinámica al aire libre o en un salón amplio e iluminado.	
Participantes	13 a 15 personas juegan. Los demás participantes son observadores. Si son más de cinco territorios se debe cambiar el ejercicio final de exposición para evitar la sobrecarga de presentaciones.	

Ficha Pedagógica para el Manual de Seguridad			
Ficha #	07	Tema	Entorno de Protección
Objetivo	Generar un diálogo sobre la generación de círculos y redes de protección en el territorio		
Actividad	La telaraña	Tiempo	30 minutos
	Pasos		
1	Los participantes se acomodan en un círculo conformado con todas las sillas		
2	El orientador, también sentado en el círculo, hace la presentación del procedimiento. Cuenta con una bola de hilo grueso o lana y pide que cada persona que la reciba aporte una idea sobre la construcción y el papel de las redes en el territorio como medio de protección y de apoyo a la seguridad de los líderes		
3	El orientador lanza la bola al primer participante, ojalá en otro extremo del círculo, pero se queda con la Punta de la cuerda. El participante que lo recibe da su idea sobre la Red de Protección y lanza la bola al siguiente participante, sin soltar el hilo. Esto se repite hasta que todos los participantes han aportado una idea sobre la red.		
4	Cuando todos han participado se debe observar una compleja red en la que todos los participantes están conectados.		
5	Luego se desteje la red regresando la bola en el orden inverso al que fue tejida la red. Cada participante va envolviendo la lana en la bola. Cada persona que recibe la bola habla de "como apporto yo, como persona" para que la Red funcione y proteja.		
6	El orientador, manteniendo el círculo comenta sobre las demás estrategias presentes en la Guía para generar un entorno de protección y seguridad para los líderes sociales.		
Materiales	Bola de lana, sillas en círculo.		
Condiciones Locativas	Espacio abierto para poder acomodar todas las sillas en círculo, sin ninguna interrupción en el centro.		
Participantes	La dinámica debe ser con todos los participantes.		

Ficha Pedagógica para el Manual de Seguridad			
Ficha #	08	Tema	Calidad del liderazgo
Objetivo	Establecer los rasgos del buen líder, como base para esperar de la comunidad una actitud de protección y respaldo		
Actividad	El Test del buen líder		Tiempo
	Pasos		1 Hora
<p>Invite a los participantes a contestar un test sobre el liderazgo. Las respuestas solo serán conocidas por el líder. A la plenaria se llevarán las conclusiones. Como orientación sugiera a los participantes: No valore lo que Usted cree, si no lo que pensaría su comunidad en cada pregunta.</p>			
TEST:		D	R
- ¿Pasa suficiente tiempo en su comunidad u organización?			
- ¿Dedica tiempo a escuchar a las personas?			
- ¿Dirige las reuniones de manera democrática o es autoritario?			
- ¿Da espacio a otras personas para que expresen sus ideas e impulsen sus iniciativas?			
- ¿Integra los valores y las tradiciones de la comunidad en sus actividades y discurso?			
- ¿Comparte la participación en eventos a los que ha sido invitada su organización?			
- ¿Se interesa por los problemas que las personas le comentan en el día a día? ¿Les ofrece su apoyo? (temas de salud, ingresos, conflictos entre personas, amenazas...)			
- ¿Está pendiente de lo que sucede en lugares distantes o apartados de su territorio?			
- ¿Tiene comportamientos saludables o por el contrario está afectado por algunos vicios? (bebida, drogas, alcoholismo, sexo (infidelidad), juegos de azar...)			
- ¿Se preocupa por estudiar y aprender o Usted cree que ya sabe lo suficiente?			
- ¿Da seguimiento o busca respuestas ante los problemas que la comunidad le plantea?			
- ¿Es transparente en su comportamiento o, por el contrario, hace acuerdos a espaldas de su comunidad? (con políticos, grupos ilegales, empresarios, ONG, entidades del Estado)			
- ¿Es transparente y honesto en el manejo de los recursos?			
- ¿Es responsable con las medidas de seguridad o piensa que a Usted no le va a pasar nada?			
- Cuando tiene dificultades, ¿busca el apoyo de su comunidad?			
	D: Deficiente	R Regular	B Bueno
Después de trabajado el test de manera individual se hace una sesión para identificar las virtudes del buen liderazgo.			
Se deben sacar conclusiones después de la deliberación. El orientador complementa identificando las características que más pertinentes a la seguridad.			
Materiales	Test impreso, hojas de respuesta sin nombre.		
Condiciones	Salón amplio e iluminado, mesas de trabajo.		
Locativas			
Participantes	Trabajo individual y Plenaria.		

Ficha Pedagógica para el Manual de Seguridad	
Ficha #	09
Tema:	Las cualidades del buen liderazgo - 2
Objetivo	Establecer los rasgos del buen líder, como base para esperar de la comunidad una actitud de protección y respaldo
Actividad	La imagen del buen líder
	Tiempo
	30 minuto
	Pasos
1	El orientador realiza un diálogo en plenaria sobre el liderazgo que inspira protección: ¿Qué actitudes generan un buen liderazgo? ¿Qué comportamientos de los líderes lo alejan de las personas?
2	En dos laminas largas de papel se dibujan dos siluetas: la de un hombre y la de una mujer. Las siluetas se ponen en el muro.
3	En grupos de dos o tres personas van a escribir las características positivas, sobre todo aquellas que generan el apoyo necesario en la gente para ofrecerle protección. En otro color de tarjetas se escriben las características negativas o que generan rechazo en la comunidad.
4	Se van pegando las tarjetas en las siluetas del hombre y la mujer
5	Se deben sacar conclusiones después de la deliberación. El orientador complementa identificando las características que más pertinentes a la seguridad.
6	Igualmente se conversa en plenaria si se identifican virtudes y defectos en el liderazgo de hombres y mujeres.
7	El orientador está muy pendiente de bloquear cualquier expresión de irrespeto o de machismo en la discusión.
Materiales	Papel en pliegos, marcadores, tarjetas
Condiciones Locativas	Salón amplio e iluminado, mesas de trabajo,
Participantes	Grupos de máximo cuatro personas.

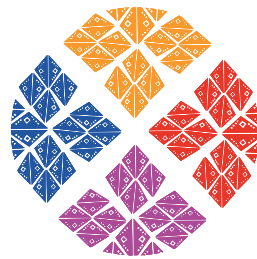
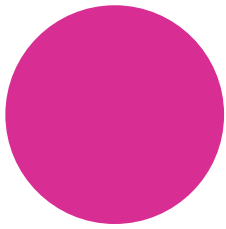
Ficha Pedagógica para el Manual de Seguridad			
Ficha #	10	Tema	Acuerdos internos para la seguridad.
Objetivo	Apropiar los temas de vulnerabilidad y las medidas para anticiparse a agresiones o ataques.		
Actividad	Ordenamiento de tarjetas por ejes temáticos	Tiempo	45 minutos
		Pasos	
1	A partir de los puntos débiles , identificados en las dinámicas # 5 (juego del gato y el ratón) y # 8 (el campo minado), el orientador presenta el trabajo a realizar: ordenar las tarjetas en ocho aspectos que las organizaciones y sus liderazgos deben cuidar para reducir su vulnerabilidad cuando se detecta que pueden ser objetivo de agresiones de diversa índole.		
3	entregue a cada grupo un paquete de tarjetas desordenadas. El paquete incluirá para cada tema, cuatro tarjetas: <ul style="list-style-type: none"> - una tarjeta de título - una tarjeta de definición o presentación del concepto relacionado con el título - una tarjeta que habla de los riesgos en ese campo - una tarjeta de acción medidas tomar en cuenta. a tener en cuenta en desarrollo de este tema 		
4	Son ocho temas en total, pero si no hay suficiente tiempo, los grupos solo reciben las tarjetas correspondientes a cuatro temas, totalmente en desorden.		
5	En plenaria el Orientador indica el orden o forma en que se debe presentar cada tema. Pide a los participantes leer muy bien las tarjetas para asegurarse de que haya concordancia.		
6	Una vez ordenadas las tarjetas se pegan en papel de pliegos para ser llevadas a la plenaria		
7	En plenaria cada grupo presenta uno o dos temas (de acuerdo con la cantidad de participantes). Los demás participantes conversan y dan ejemplos.		
8	Alerta: Debe evacuarse rápidamente cada tema para no tardar más de 40 minutos en plenaria		
9	La invitación final para los participantes es a desarrollar acuerdos internos basados en disciplina, observación rigurosa, autocuidado y aceptación del control y de las críticas.		
Materiales	Tarjetas impresas, grandes y en colores		
Condiciones Locativas	Suficiente espacio para que trabajen todos los grupos y para que haya plenaria final		
Participantes	Se organizan en grupos de máximo 5 personas y se presenta informe en plenaria.		

Ficha Pedagógica para el Manual de Seguridad			
Ficha #	11	Tema	Comunicación y Alerta Oportuna
Objetivo	Familiarizarse con herramientas y usos de la comunicación		
Actividad	Ejercicios de comunicación	Tiempo	
	Pasos	1 hora 15 minutos	
1	El orientador presenta una síntesis rápida de la importancia de la comunicación para la seguridad, señalando los procesos que se deben tener en cuenta, pero sin profundizar en cada proceso.		
2	Se conforman grupos de 5 a 6 personas. Cada grupo recibe un caso redactado que menciona una situación de seguridad en tres momentos. Desde cuando hay los primeros indicios hasta cuando se llega a un momento de alto riesgo o inminencia de agresiones fatales. En la redacción de los casos habrá información confirmada y habrá información que corresponde a interpretaciones o especulaciones. La redacción de cada caso permite identificar con claridad este aspecto.		
3	Cada grupo tendrá un medio sugerido, así: <ul style="list-style-type: none"> - una cadena comunicativa sin plan de datos (sin internet) - una red de whatsapp u otras posibilidades mediante el internet - comunicados de alerta - intervención en la radio comunitaria - reuniones o audiencias con autoridades 		
4	La dinámica se desarrolla en tres momentos, según el grado de alerta: <ul style="list-style-type: none"> - los grupos 4 y 5 tendrán espacio de 10 minutos en la plenaria para presentar su intervención de los tres momentos. <p>Los otros grupos lo harán vivencial:</p> <p>Enviando mensajes o haciendo llamadas telefónicas o entregando copias del comunicado a los participantes.</p>		
5	Se valora en plenaria final la importancia, los riesgos y los retos del ejercicio planteado. <p>En el análisis posterior se analizan los pasos de la comunicación, como aparecen en el Manual, dando importancia a valorar la calidad de la información, la formulación de los mensajes y el objetivo o destinatario de cada tipo de información. El orientador presenta recomendaciones sobre las estrategias de comunicación.</p>		
Materiales	Pliegos de papel, teléfonos inteligentes con cámara, acceso a internet		
Condiciones Locativas	Suficiente espacio para que trabajen los diferentes grupos y para que haya plenaria final.		
Participantes	Se organizan en grupos de máximo 5 personas y se presenta informe en plenaria.		

Ficha Pedagógica para el Manual de Seguridad	
Ficha #	12 Tema Ruta para la Respuesta en emergencias
Objetivo	Identificar las capacidades previas y las acciones necesarias para preservar la vida, la integridad de las personas y sectores de la comunidad en condición de riesgo extraordinario.
Actividad	Ordenar la Ruta Tiempo
	Pasos 45 minutos
1	El orientador genera una conversación en plenaria con la imagen de una casa en llamas como fondo. Pregunta: en medio de un incendio, ¿qué sería lo más urgente hay que hacer?
2	Se conforman 5 grupos y a cada uno se le entrega un paquete de tarjetas impresas que tienen pasos a realizar en medio de una situación de emergencia en seguridad. Se invita a tener en cuenta los casos trabajados en los ejercicios anteriores, como base para ordenar la respuesta.
3	Los grupos ordenan las tarjetas según su entender de qué es lo más urgente en una situación de emergencia; las tarjetas ordenadas se llevan a la plenaria
4	En plenaria se propone por el orientador un ordenamiento basado en los siguientes criterios: <ul style="list-style-type: none"> - hay tarjetas que muestran el objetivo y otras que son requisitos - hay que definir que se hace en la primera hora y que es posible hacer después en calma - hay que pensar en que capacidades previas debe tener una organización para que estos pasos funcionen
5	El orientador complementa en plenaria identificando las capacidades previas más sensibles para que la respuesta en emergencia pueda funcionar.
Materiales	Tarjetas impresas, pliegos de papel cinta adhesiva, presentación en power point y video bean
Condiciones Locativas	Suficiente espacio para que trabajen los diferentes grupos y para que haya plenaria final.
Participantes	Se organizan en grupos de máximo 5 personas y se presenta informe en plenaria.

Ficha Pedagógica para el Manual de Seguridad			
Ficha #	13	Tema	Tratamiento de los conflictos del territorio
Objetivo	Introducir la reflexión sobre el significado de los conflictos y los riesgos de seguridad que traen consigo		
Actividad	Medición de fuerzas con la cuerda	Tiempo	1 hora
Pasos			
1	El orientador invita a jugar con la cuerda sin hablar de antemano sobre el tema del conflicto. Se establece que serán tres rondas. Habrá un buen premio para el equipo ganador, consistente en una canasta con dulces y pequeños objetos interesantes. Se advierte que las tácticas serán fundamentales para ganar el premio. Será el ganador final quien gané la tercera ronda; las dos primeras son de preparación, adaptación y fortalecimiento. Habrá un árbitro.		
2	Primera ronda: Inicialmente se arman dos equipos de tres participantes, que resulten equivalentes en estatura, edad y fuerza para halar la cuerda. Se hala la cuerda y se establece un ganador.		
3	Segunda ronda: se integra más personas, cuatro aproximadamente. Cada persona escoge una consigna que ha sido elaborada por los equipos (una persona les informa secretamente la consigna). Los participantes no saben qué equipo están seleccionando.		
4	Se vuelve a halar la cuerda para determinar el grupo ganador.		
5	Tercera ronda: una vez más se integran 4 personas. Los equipos revisan su consigna para atraer más jugadores.		
6	Se vuelve a halar la cuerda y se define al equipo ganador.		
7	¿Cómo se hala la cuerda? Hay un punto central. Los equipos se colocan a una distancia de 1.50 mts.. Esa distancia está marcada por un nudo. Cada equipo define una táctica para organizarse y halar. Cuando un equipo obliga al otro a tocar el punto central o pasar al otro lado ha ganado. Si al cabo de un minuto no hay un ganador se declara empate. Se debe advertir de la necesidad de evitar accidentes y de controlar la agresividad.		
8	Reflexión final: los participantes y observadores hablan sobre la experiencia en sus tres momentos.		
9	El orientador dialoga con los participantes sobre las pautas para empoderarse en el conflicto y mejorar las capacidades para generar transformaciones. Se puede apoyar en el video bean.		
Materiales	Cuerda gruesa de 20 o más metros de larga. Papel y marcadores para escribir la consigna. Video bean y computador		
Condiciones Locativas	Espacio abierto para jugar con la cuerda.		
Participantes	Se organizan en grupos de máximo 5 personas y se presenta informe en plenaria.		

Ficha Pedagógica para el Manual de Seguridad			
Ficha #	14	Tema	Reclamando la protección del Estado
Objetivo	Los participantes se familiarizan con los marcos legales y las obligaciones estatales, que regulan las políticas de prevención y protección para líderes sociales y comunidades en zonas rurales		
Actividad	Juego de Roles	Tiempo	45 minutos
		Pasos	
1	Se organizan cinco grupos de trabajo con los participantes. El orientador les entrega por escrito un caso para el análisis y estudio en los grupos; les orienta para leer la sección correspondiente en la Guía de Orientación para la Seguridad: Reclamar la Protección del Estado. Si lo desean los participantes pueden acudir a información complementaria por internet o en textos que tengan los organizadores sobre los temas a tratar.		
2	Cada grupo tendrán un énfasis temático. El caso será evaluado a partir de las obligaciones y derechos establecidos:		
	<ul style="list-style-type: none"> - En el ordenamiento internacional - En la Constitución Política de Colombia - Desde las responsabilidades de las autoridades del departamento y de los municipios - En los nuevos lineamientos de la política pública - En los instrumentos legales de exigibilidad de derechos 		
3	Cada grupo prepara sus conclusiones para la plenaria, indicando las normas que deberán ser invocadas en su reclamación. Se prepara una cartelera con la presentación		
4	Se hace un panel donde los participantes asumen los siguientes roles, según el orden temático de los grupos:		
	<ul style="list-style-type: none"> - un delegado de las Naciones Unidas o Comisión Interamericana - un magistrado de la Corte Constitucional - un delegado de la Federación Colombiana de Municipios - un delegado del Ministerio del Interior - un abogado de un Consultorio Jurídico 		
	El orientador modera el panel.		
5	Después de las exposiciones, el orientador puede hacer las complementaciones o aclaraciones necesarias. Es útil, en la medida de lo posible que haya un apoyo jurídico con experiencia en estos ámbitos, para el acompañamiento de esta sesión.		
Materiales	Caso redactado para el análisis de los grupos; copias de la Guía		
Condiciones Locativas	Espacio abierto para jugar con la cuerda.		
Participantes	Se distribuyen todos los participantes en los cinco grupos.		



Seguridad para todas y todos

Una mirada desde el enfoque de diversidad
sexual y de género

ISBN: 978-958-59420-5-9



9 789585 942059

